

Muy buenas tardes, Comfaorientes EPS-S tiene el agrado de presentarles la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia del 1 de julio de 2015 a 30 de junio de 2016, primero que todo quiero darle la bienvenida y agradecimiento a cada uno de ustedes los afiliados a la EPS, algunos proveedores y prestadores de servicios de salud que hoy nos acompañan y un saludo muy especial a la mesa principal que voy a presentar a continuación, un agradecimiento especial al Doctor Carlós Eduardo Navarro, contralor departamental (E), un saludo muy especial a la doctora Patricia Espinosa, Consejera de Comfaorientes, la doctora María Consuelo Silva, Contralora del Programa de Comfaorientes EPS-S en liquidación y Revisora Fiscal de Comfaorientes, a la doctora Ángela Arguello, Jefe de División IPS de COMFAORIENTE, al doctor Carlos Martínez, Delegado del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, el doctor Darío Casatro que hace parte del consejo directivo, de Comfaorientes y obviamente al ingeniero Omar Javier Pedraza, Director Administrativo y quien funge como Agente Especial Liquidador de Comfaorientes EPSS y mi nombre es Almanury Pérez Contreras, Gerente de Comfaorientes EPS-S y tengo el agrado de presidir la presentación de la audiencia pública de rendición de cuentas en cumplimiento de la normatividad vigente Circular No. 049, en la cual se evidenciarán los resultados en el ejercicio de la vigencia.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Informe de gestión rendición de cuentas del periodo del 1 de julio de 2015 a 30 de junio de 2016, a cargo del Ingeniero OMAR JAVIER PEDRAZA FERNÁNDEZ, Director Administrativo COMFAORIENTE.

SEGUNDO: Presentación de la Red de Servicios de Salud COMFAORIENTE EPS-S a cargo de YOLANDA MONTAÑO, Jefe de Grupo de Contratación de COMFAORIENTE EPS-S.

TERCERO: Informe de seguimiento de la red de servicios contratados por Comfaorientes a cargo de la Doctora ANNY CASADIEGOS LOPEZ, Jefe de Grupo de Calidad de COMFAORIENTE EPS-S.

CUARTO: Informe de las actividades de promoción y prevención a cargo de la Jefe GABRIELA VERGEL RODRÍGUEZ, asistente de grupo promoción y prevención, COMFAORIENTE EPS-S.

QUINTO: Informe de atención al usuario y participación ciudadana a cargo de la Jefe MELINA CARILLO, Jefe de Grupo de Atención al Afiliado.

SEXTO: informe de referencia y Contrareferencia a cargo de la Doctora ALMANURY PÉREZ CONTRERAS, gerente COMFAORIENTE EPS-S

SÉPTIMO: Informe de CTC a cargo de la Doctora ALMANURY PÉREZ CONTRERAS, Gerente COMFAORIENTE EPS-S

OCTAVO: informe del área jurídica, a cargo de la doctora PAOLA ANDREA RAMIREZ SAVI, jefe de grupo jurídico, COMFAORIENTE EPS-S.

NOVENO: Informe financiero a cargo de la Doctor OSCAR CANCINO, Contador de COMFAORIENTE EPS-S

DECIMO: presentación modelo de atención a cargo del Doctor JAVIER PEREIRA CORREDOR, Jefe De Unidad de Servicios De Salud.

DÉCIMO PRIMERO: Servicios prestados por COMFAORIENTE IPS a cargo de la doctora Ángela Arguello, Jefe de División IPS de COMFAORIENTE

DÉCIMO SEGUNDO: Informe financiero a cargo de la Doctora MARILISI MENDOZA, Contadora de COMFAORIENTE IPS.

DÉCIMO TERCERO: Palabras del señor MANUEL DARÍO ÁLVAREZ, Presidente de la asociación de usuarios de COMFAORIENTE EPS municipio de Cúcuta.

DÉCIMO CUARTO: presentación comité de seguimiento a la audiencia de rendición de cuentas.

DÉCIMO QUINTO: Intervención por parte del público asistente.

DÉCIMO SEXTO: Cierre de proceso de rendición de cuentas 2015/2016.

PRIMERO: APERTURA DEL INFORME DE GESTIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO DEL 1 DE JULIO DE 2015 A 30 DE JUNIO DE 2016, A CARGO DEL INGENIERO OMAR JAVIER PEDRAZA FERNÁNDEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO COMFAORIENTE.

Ingeniero si usted me permite antes de su presentación leer los oficios enviados por el Ministerio de Salud y por la Súpersubsidios, como proceso de rendición de cuentas Comfaorienté IPS y EPS-S invitan a esta audiencia pública a todas las entidades de vigilancia y control, ciudadanía en general y a las entidades que funcionan como proveedores de servicios de salud, dentro de este protocolo le hacemos la invitación al señor Ministro de Salud y Protección Social, a la Superintendencia del Subsidio Familiar y al Superintendente de Salud, ante esta invitación la doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego - Superintendente del Subsidio Familiar, envió el siguiente comunicado:

“Ingeniero Omar Javier Pedraza Fernández

Apreciado doctor Pedraza, agradezco altamente la invitación a la audiencia de rendición de cuentas, Comfaorienté EPS-S programada para el 14 de septiembre del año en curso, de manera atenta me permito presentarle excusas por no poder acompañarlos ya que con anterioridad tengo el “lanzamiento de proyectos integrales”, programado por Asocajas, Compensar, Colsubsidió y Cafam, deseándole éxitos en tan importante evento, cordialmente, Griselda Janeth Restrepo Gallego Superintendente del Subsidio Familiar”.

El segundo comunicado lo recibimos por parte del Ministerio Salud de Protección Social, el cual manifestó:

“Asunto agradecimiento invitación,

Respetado doctor Pedraza

De manera atenta me permito agradecer la invitación dirigida al señor ministro de salud y protección social, para participar en la audiencia de rendición de cuentas que se llevara a cabo el miércoles 14 de septiembre de 2016.

El señor ministro delego a la señora viceministra de protección social para asistir a dicho evento, quien lamentablemente no podrá asistir por inconvenientes de agenda, por lo cual les deseo éxitos en este importante evento y espero poderlos acompañar en una próxima oportunidad.

Cordialmente

*Esperanza Gutiérrez Martínez
Asesora viceministro de protección social”.*

Muy buenas tardes, a todos nuestros afiliados que nos acompañan hoy, periodistas y representantes de las IPS públicas y privadas y doy un cordial saludo y agradecimiento por el acompañamiento al doctor Carlos Eduardo Navarro, Contralor Departamental Encargado, el doctor Carlos Martínez, delegado del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, un saludo a todos nuestros funcionarios y al Consejo Directivo que hace presencia con el Presidente del Consejo Directivo el doctor Diario Castro, a la doctora María Consuelo Silva Uribe, Revisora Fiscal y/o Contralora de Comfaorientepss en Liquidación, doctora María Patricia Espinosa, Consejera de Comfaorientepss, la doctora Almanury Pérez Contreras, Gerente de Comfaorientepss, la doctora Ángela Arguello, Jefe de División IPS de COMFAORIENTE, como ya lo ha indicado la doctora Almanury vamos hacer un breve recuento pero bastante preciso de todo lo que ha sucedido en este periodo para la vigencia de rendición de cuentas, no sin antes agradecer a todos ustedes los afiliados por la confianza que tienen en nuestra institución.

Es importante manifestar que el PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPSS EN LIQUIDACIÓN de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO – COMFAORIENTE, teniendo en cuenta, la circularización de oficios que COMFAORIENTE EPSS EN LIQUIDACIÓN realiza mes a mes a los entes territoriales con el fin de solicitar el cobro de cartera, en el mes de marzo de 2015 recuperó cartera correspondiente al INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD - IDS, por un valor \$4.396.075.541,00, recursos recuperados que dieron la posibilidad de continuar con el proceso de pago de las acreencias debidamente reconocidos en la Resolución 00004 del 05 de junio de 2013 *“Por la cual se procede al reconocimiento y/o rechazo de acreencias en el proceso liquidatorio del PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPS-S DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO – COMFAORIENTE”*, en donde ya se había pagado un 65% de las acreencias de quinta clase, el cual dio la posibilidad de aumentar este porcentaje de pago en un 85%.

Así mismo, el Agente Especial Liquidador en cumplimiento con el artículo 97 de la Ley 1753 de 2015 *“Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018”*, la Resolución 2233 de 2015 proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social y Circular Externa No. 000015 de 2015 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, incorporó a la contabilidad del Programa Comfaorientepss en Liquidación, los recursos provenientes del Artículo 46 de la Ley 1438 de 2011, apropiados por Comfaorientepss durante las vigencias 2012, 2013 y 2014, tal y como fue aprobado por el Consejo Directivo de la Corporación como consta en el Acta 998 del 27 de julio de 2015, correspondiente a Dos Mil Setecientos Noventa y Nueve Millones Seiscientos Cincuenta Mil Cuarenta y Tres Pesos con Treinta y Cinco Centavos (\$2.799.650.043,35).

Es así que, con la disponibilidad de los recursos anteriormente manifestado, el día 14 de Octubre de 2015 el Agente Especial de Liquidación del Programa de Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado EPS-S de la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano – Comfaorientepss, profirió Resolución No. 00175 *“Por la cual se procede a señalar el periodo de pago de los créditos a cargo de la masa de liquidación del PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPS-S DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO-*

COMFAORIENTE”, la cual fue prorrogada por Resolución 340 de 2015, la 0004 y 0006 del 2016, la cual duro hasta el 31 de marzo de 2016.

Con base, en lo anterior, se profirieron Resoluciones del último pago de los créditos de quinta clase correspondiente al (15%), siendo cancelado el valor total de \$3.115.226.799,79.

Por otra parte, el día 27 de abril de 2016 el Agente Especial Liquidador profirió Resolución No. 0008 “*Por la cual se procede a provisionar el pago final de la acreencia reconocida a SOCIEDAD 911 AMBULANCIAS & EMERGENCIAS LTDA ordenada en la Resolución No. 00239 del 13 de noviembre de 2015 proferida por el Agente Especial Liquidador del PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPS-S DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO – COMFAORIENTE*”, en donde resolvió:

“...PRIMERO: Constituir una provisión por la suma de UN MILLON CIENTO ONCE MIL DOSCIENTO SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.111.278,00), que será destinada exclusivamente para el pago de la acreencia reconocida a favor de SOCIEDAD 911 AMBULANCIAS & EMERGENCIAS LTDA LIQUIDADADA.

SEGUNDO: La provisión constituida se mantendrá por el término de un (1) año contado a partir de la fecha de publicación de esta resolución. ...”

Así mismo, el Agente Especial Liquidador mediante Resolución 000010 del 24 de junio de 2016 “*Por la cual se procede a incorporar algunos procesos ejecutivos en la liquidación del PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPS-S DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO – COMFAORIENTE y a avocar su conocimiento*” resolvió:

“...

PRIMERO: INCORPORAR Y AVOCAR CONOCIMIENTO de los siguientes procesos ejecutivos remitidos al presente proceso liquidatorio:

DEMANDANTE	DEMANDADO	NÚMERO DE PROCESO	JUZGADO DE ORIGEN
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPS—S DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO — COMFAORIENTE EPS—S EN LIQUIDACIÓN.	54001-33-33-002-2015-00767-00	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER
DUMIAN MEDICAL S.A.S.	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO — COMFAORIENTE EPS-S	54001-31-03-006-2010-00309-00	JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO .- DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL	CAJASALUD ARS-UT COMFAORIENTE	54001-31-03-004-2005-00230-00	JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

SEGUNDO: Reconocer personería Jurídica para actuar en el proceso liquidatorio del PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPSS de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO – COMFAORIENTE, a los siguientes apoderados judiciales:

NOMBRE DEL APODERADO	CEDULA DE CIUDADANIA	TARJETA PROFESIONAL	APODERADO DE:
GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ BARRERA	13.456.784	52.125	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
OSCAR RAFAEL FIGUEREDO SARMIENTO	88.907.207	121.643	DUMIAN MEDICAL S.A.S.
AYUER FARUD CABRALES SANTIAGO	88.279.846	92.389	HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL

...

Adicionalmente, una vez revisados y comprobados los pasivos que no fueron reclamados oportunamente pero que aparecían debidamente registrados en libros oficiales de contabilidad del PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPSS EN LIQUIDACIÓN de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO – COMFAORIENTE, además de las reclamaciones presentadas extemporáneamente, se procedió de conformidad con el artículo 9.1.3.2.7 del Decreto 2555 de 2010, determinándose el Pasivo Cierto No Reclamado del programa en liquidación por medio de la Resolución número 00011 de 30 de junio de 2016, “Por la cual se procede al reconocimiento y/o rechazo de acreencias presentadas extemporáneamente, el Pasivo Cierto No Reclamado en el proceso liquidatorio del PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPS-S DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO – COMFAORIENTE y se excluye una obligación de la masa de liquidación”, que se encuentra en trámite de notificación y el cual resolvió:

Acreencias y sumas reconocidas en la Resolución 011 de 30 de junio de 2016	Valor aceptado en Resolución 011 de 30 de junio de 2016
Sumas excluidas de la masa	\$60.473.874,57
Reclamaciones extemporáneas reconocidas y aceptadas totalmente en la quinta clase	\$6.861.228,00
Reclamaciones extemporáneas reconocidas y aceptadas parcialmente en la quinta clase	\$ 49.672.066,00
Pasivo cierto no reclamado	\$78.307.586,34

Por otra parte, la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano-COMFAORIENTE, teniendo en cuenta el Decreto 1978 de 2015 radicó ante la Superintendencia del Subsidio Familiar el Proyecto “Apertura Programa de Salud Régimen Subsidiado”, siendo aprobado por esta entidad mediante Resolución 0865 del 23 de Diciembre de 2015; teniendo en cuenta esta aprobación, el día 29 de diciembre de 2015, mediante NURC 1-2015-1632285 la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano- COMFAORIENTE solicitó habilitación del Programa de Administración de Recursos del Régimen Subsidiado en Salud, en el cual manifestó que el programa para la administración de recursos del régimen subsidiado en salud de Comfaorient se

encuentra en estado de liquidación, según lo ordenado mediante la Resolución 1869 de 2012 proferida por la Superintendencia Nacional de Salud, razón por la cual solicitó la aplicación de lo previsto en el artículo primero del Decreto 1978 de 2015:

Artículo 1: *Habilitación excepcional de Entidades Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado en Liquidación. Con fin de garantizar el aseguramiento y la prestación de servicios de salud a la población repatriada, retornada, deportada o expulsada en los municipios de frontera de que trata el Decreto 1770 de 2015, la Superintendencia Nacional de Salud podrá habilitar aquellos programas de Entidades Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado en Salud que se encuentren en medida de intervención forzosa administrativa para liquidar y que, antes de su intervención, contaran con población asegurada en cualquiera de los municipios de los que trata el artículo 1° del mencionado decreto.*

Para estos efectos, el representante legal de la respectiva entidad, deberá manifestar la intención de la misma de obtener nuevamente la habilitación.

El proceso liquidatorio del respectivo programa continuará hasta su cierre definitivo, mientras que la habilitación se otorgará sobre un nuevo programa de Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado. Los requisitos de habilitación deberán ser verificados por la Superintendencia Nacional de Salud dentro de los seis (6) meses siguientes a partir de la respectiva habilitación, de acuerdo con el plan de cumplimiento que se apruebe para el efecto y con sujeción a las normas vigentes. El incumplimiento de los mismos dará lugar a la aplicación de las medidas especiales que resulten aplicables a cargo de la Superintendencia Nacional de Salud o cualquiera de las consecuencias establecidas en la ley frente a la ocurrencia de conductas que vulneran el Sistema General de Seguridad Social en Salud y el derecho a la salud.

Parágrafo. *En caso de que el respectivo programa en liquidación cuente con afiliados sin asignar, deberá realizar el traslado de afiliados al nuevo programa habilitado, los cuales ejercerán sus derechos en los términos establecidos en el Decreto 3045 de 2013 y demás normas aplicables.*

El día 30 de Diciembre de 2015, la Superintendencia Nacional de Salud profirió la Resolución No. 002862 de 2015 “por medio de la cual se habilita excepcionalmente como EPS del Régimen Subsidiado a la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano- COMFAORIENTE, identificado con NIT. 890.500.675-6” en la cual resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO. HABILITAR EXCEPCIONALMENTE a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO- COMFAORIENTE con NIT. 890.500.675-6., un nuevo programa como Entidad Promotora de Salud para la operación y administración de los recursos del Régimen Subsidiado del Sistema General de seguridad Social en Salud, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO. ASIGNAR el código CCF050 identificado mediante NIT. 890.500.675-6, con el fin de identificarla para fines del reporte de información a la Superintendencia Nacional de Salud, al Ministerio de Salud y Protección Social, al FOSYGA, y demás entidades que hagan parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

ARTÍCULO SEGUNDO. APROBAR a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO- COMFAORIENTE con NIT. 890.500.675-6., para el Régimen Subsidiado, la capacidad de afiliación para una población total de 77.425, tal como se detalla en el concepto técnico que hace parte integral del presente acto administrativo en la parte considerativa de esta resolución...”

Con base en lo anterior, el día 08 de enero de 2016 el Agente Especial Liquidador de Comfaoriente EPSS radicó bajo NURC 1-2016-002489 ante la Señor Superintendente Nacional de Salud oficio donde se solicitó que se autorizara el plan especial de asignación de afiliados, de tal manera que todas las personas relacionadas en el siguiente cuadro, se trasladen del Programa de Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado EPS-S EN LIQUIDACIÓN de la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano COMFAORIENTE, código CCF049 a la nueva Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado de la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano COMFAORIENTE, código CCF050 para el régimen subsidiado y CCFC50 para el régimen contributivo, por efecto de movilidad.

COD_DPTO	COD_MUNI	MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL
54	51	ARBOLEDAS	3156
54	125	CACOTA	621
54	223	CUCUTILLA	3982
54	250	EL TARRA	6945
54	313	GRAMALOTE	2441
54	498	OCAÑA	9218
54	518	PAMPLONA	1525
54	871	VILLACARO	3273
54	001	CUCUTA	46326
54	206	CONVENCION	3635
54	245	EL CARMEN	6104
54	261	EL ZULIA	8983
54	347	HERRAN	1785
54	800	TEORAMA	4037
54	810	TIBU	6555
TOTAL			108.586

Es así, que el día 28 de junio de 2016 la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO – COMFAORIENTE se notificó de manera personal ante la Superintendencia Nacional de Salud de la Resolución No. 1804 del 24 de junio de 2016 “Por la cual se CONFIRMA la HABILITACIÓN otorgada, se aprueba una operación en nuevos Municipios y un aumento en la Capacidad de Afiliación al Programa como Entidad Promotora de Salud para la operación del Régimen Subsidiado de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO –COMFAORIENTE con NIT 890.500.675-6, y se dictan otras disposiciones”, la cual resolvió:

“ ...

SEGUNDO: CONFIRMAR la HABILITACION otorgada mediante la Resolución 2862 de 2015 al Programa como Entidad Promotora de Salud para la operación del Régimen Subsidiado de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO — COMFAORIENTE con NIT 890.500.675-6, por las razones expuestas en esta Resolución.

TERCERO: APROBAR a la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO COMFAORIENTE con NIT 890.500.675-6, en el programa como Entidad Promotora de Salud para la operación del Régimen Subsidiado, la ampliación a la capacidad de afiliación para los municipios de Arboledas, Cacota, Cucutilla, El Tarra, Gramalote, Ocaña, Pamplona y Villacaro, todos ellos en el departamento Norte de Santander, adicionalmente a los ya aprobados mediante la Resolución No. 2862 de 2015, para un total de 108. 586 cupos, tal como se detalla a continuación:

CODIGO DEPTO/MUN	NOM DEPARTAMENTO	NOM MUNICIPIO	POBLACION TOTAL
54001	Norte de Santander	Cúcuta	46326
54051	Norte de Santander	Arboledas	3156
54125	Norte de Santander	Cacota	621
54206	Norte de Santander	Convención	3635
54223	Norte de Santander	Cucutilla	39982
54245	Norte de Santander	El Carmen	6104
54250	Norte de Santander	El tarra	6945
54261	Norte de Santander	El Zulia	8983
54313	Norte de Santander	Gramalote	2441
54347	Norte de Santander	Herrán	1785
54498	Norte de Santander	Ocaña	9218
54518	Norte de Santander	Pamplona	1525
54800	Norte de Santander	Teorama	4037
54810	Norte de Santander	Tibú	6555
TOTAL			108.586

...”

No obstante, es importante manifestar que el Agente Especial Liquidador del PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPSS EN LIQUIDACIÓN de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO – COMFAORIENTE garantizó en todo momento la prestación de los servicios de salud a sus afiliados y pacientes beneficiarios del régimen subsidiado de salud, bajo estándares de calidad sobresalientes en el Departamento de Norte de Santander, desde el 17 de julio de 2012, fecha de toma de posesión de bienes, haberes y negocios y de intervención forzosa administrativa para liquidar dicho Programa, hasta el 30 de junio de 2016, día en que efectivamente se realizó el traslado de la totalidad de los afiliados al nuevo programa EPSS COMFAORIENTE encargada de su aseguramiento.

Para el efecto, adelantó las siguientes gestiones:

1. Mantenimiento de contratos de prestación de servicios de salud con las IPS de la Red de Prestadores en los municipios con cobertura de la EPSS en liquidación.
2. Publicación y actualización de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente y Carta de Desempeño, en los términos dispuestos en la Resolución 4343 de 2012 y demás normas concordantes

3. Atención permanente de autorizaciones de los servicios de salud solicitados por los usuarios
4. Continuas actividades de auditoria externa a la Red prestadora de servicios, a través del área de Gestión de Calidad, bajo un cronograma establecido de ejecución, con el fin de verificar el cumplimiento de condiciones de con calidad, accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad en la prestación de los servicios de salud a los usuarios del Programa en liquidación.
5. Elaboración de los informes de Indicadores de Alerta Temprana (Circular Externa 056) con la información reportada por la red de prestadores de servicios de Salud del Programa en liquidación y los consecuentes planes de mejoramiento, que fueron reportados a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD y ejecutados con el seguimiento del área de Calidad del Programa en liquidación.
6. Organización de los indicadores de la circular Externa 049 enviados a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD en las oportunidades debidas.
7. Revisión anual de los diferentes portafolios entregados por la red prestadora de Servicios de Salud en cabeza de las áreas de Calidad y Contratación del Programa en Liquidación, con el fin de iniciar los procesos de contratación para el siguiente periodo.
8. Actividades de promoción y prevención tendientes a garantizar la atención de las mujeres gestantes en cualquier edad y direccionamiento de acuerdo a sus necesidades (autorización de paraclínicos, consulta con medicina general y especializada, imágenes diagnósticas, Detección de alteraciones del embarazo - Actividades de promoción y prevención), así como mediante sesiones de capacitación a usuarios y afiliados en temas relativos a los beneficios que tiene el plan obligatorio de salud (POS) y AIEPI, derechos y deberes de los usuarios, chikungunya, dengue y otras enfermedades, métodos anticonceptivos, alcoholismo y drogadicción, virus AH1N1, hipertensión y diabetes entre los más relevantes.
9. Participación activa en los comités municipales de vigilancia epidemiológica, los comités infantiles municipal y departamental y en las sesiones de trabajo programadas por la EPSS en liquidación para la socialización del plan de contingencia para Chikungunya, unificando criterios en pro de sensibilización educativa en la comunidad y así disminuir los casos del Virus.
10. Conciliaciones de descuentos con ESE's, por el no cumplimiento de actividades de Protección Específica, Detección Temprana y Enfermedades de Interés en Salud Pública
11. Jornadas de salud en diversos municipios del Norte de Santander.
12. Aprobación de medicamentos, procedimientos, transporte e insumos por parte del Comité Técnico Científico.
13. Se mantuvieron los canales de comunicación entre las comunidades y las diferentes entidades privadas y públicas a través del Área de Atención al Usuario e Información al Afiliado – SIAU, para apoyar y fomentar el mejoramiento de la calidad de los programas y servicios de salud, y oportuna sobre la gestión del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
14. Atención a las consultas, sugerencias, quejas y reclamos radicadas por los usuarios, dando respuesta oportuna a las diferentes inquietudes presentadas.
15. Trámites de solicitud de servicios no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud ante el ente territorial (IDS) Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander.

16. Atención de acciones de tutela interpuestas por los usuarios como mecanismo de protección a los derechos fundamentales en relación con servicios POS y NO POS principalmente.
17. Todas las actividades y procesos encaminados a dar cumplimiento a la atención integral a la salud de los afiliados de acuerdo con lo ordenado por la resolución 1869 de 2012 y la normatividad vigente.

Por otra parte, con ocasión a la habilitación otorgada por la Resolución No. 2682 de 30 de diciembre de 2015 y confirmada por la Resolución 1804 del 24 de junio de 2016, el Agente Especial Liquidador informó al Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano COMFAORIENTE que el Ministerio de Salud y Protección Social haría efectivo el 30 de junio de 2016, el traslado del total de afiliados del PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPSS EN LIQUIDACIÓN de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO – COMFAORIENTE, identificado con el código CCF049 a la nueva Entidad Promotora de Salud EPSS COMFAORIENTE identificada con los códigos CCF050 para el Régimen Subsidiado y CCFC50 para el Régimen Contributivo por efectos de movilidad.

Por tal razón, el doctor Carlos Augusto Rodríguez Santander, Director Administrativo Ad Hoc de la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano frente a la liquidación del Programa, en conjunto con el suscrito Agente Especial Liquidador, solicitaron al Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano – COMFAORIENTE autorización para trasladar la totalidad de los activos, pasivos y patrimonio registrados en la contabilidad del PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPSS EN LIQUIDACIÓN de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO – COMFAORIENTE, código CCF049, al nuevo programa EPSS COMFAORIENTE, con código CCF050, con corte a 30 de junio de 2016.

En respuesta a esa solicitud, el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano COMFAORIENTE aprobó el traslado de activos, pasivos y patrimonio en la reunión ordinaria del 28 de junio de 2016, hecho que consta en el acta número 1017 de esa fecha.

Por lo anterior, se procedió a realizar el traslado de activos, pasivos y patrimonio en la contabilidad del PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPSS EN LIQUIDACIÓN de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO – COMFAORIENTE, código CCF049, a nuevo programa EPSS COMFAORIENTE, con código CCF050, con corte a 30 de junio de 2016, incluyendo el traslado físico de los activos correspondientes a Equipos de oficina - Muebles y enseres y Equipo de Computación y Comunicación.

Hecho esto, el Agente Especial Liquidador emitió la Resolución 012 de 1° de julio de 2016 por medio de la cual se ordenó el cierre contable del PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPSS EN LIQUIDACIÓN de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO – COMFAORIENTE, con corte a 30 de junio de 2016.

Adicionalmente me permito aclarar que, con base en el traslado de los saldos de activos y pasivos con corte a 30 de junio de 2016 registrados en la contabilidad de la EPSS EN LIQUIDACIÓN, identificada con código CCF049 a la nueva EPSS COMFAORIENTE, código CCF050, el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano – COMFAORIENTE, en sesión extraordinaria del 8 de julio de 2016, **aprobó el cierre del PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPSS EN LIQUIDACIÓN** de la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano – COMFAORIENTE, identificado con código CCF049, a partir del 14 de julio de 2016, en cumplimiento del cronograma de actividades presentado ante la Superintendencia Nacional de Salud por el suscrito Agente Especial Liquidador con corte al primer trimestre de 2016.

Es así que el día 28 de julio de 2016 el suscrito Agente Especial Liquidador del PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPSS de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO – COMFAORIENTE se dirigió a los acreedores y publicó en el diario la república, lo siguiente:

“Señores

ACREEDORES

Programa de Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado EPS-S en Liquidación de la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano – COMFAORIENTE

Ciudad

Referencia: Celebración de un Contrato de Mandato

En mi condición de Agente Especial liquidador del Programa de Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado EPS-S de la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano – COMFAORIENTE, en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo No. 9.1.3.6.4 del Decreto 2555 de 2010 y atendiendo lo previsto en el inciso segundo del literal (b) del artículo 9.1.3.6.3 ibídem, informo que se celebrará un contrato de Mandato con la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano COMFAORIENTE, a fin de que esta entidad gestione los procesos y situaciones jurídicas no definidas en el proceso de liquidación, teniendo en cuenta que hasta el 30 de junio de 2016 se contaba con afiliados a los cuales se les garantizó la atención integral en Salud y que dicha operación generó movimientos financieros y contables, que derivaron en la generación de activos y pasivos...”

Con base en lo anterior, el día 16 de agosto de 2016 entre OMAR JAVIER PEDRAZA FERNÁNDEZ, el Agente Especial Liquidador del PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPSS EN LIQUIDACIÓN DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO COMFAORIENTE, y CARLOS AUGUSTO RODRÍGUEZ SANTANDER, Director Administrativo Suplente Ad Hoc de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO COMFAORIENTE, se suscribió y protocolizó ante la Notaria Primera de Cúcuta la escritura pública No. 981 de 2016, en donde se le confiere poder general, amplio y suficiente, con mandato con representación, al Director Administrativo suplente de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO COMFAORIENTE, para que gestione los procesos y situaciones jurídicas no definidas en

el proceso de liquidación del PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPSS EN LIQUIDACIÓN DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO COMFAORIENTE. Cabe resaltar que el Consejo Directivo de COMFAORIENTE en reunión extraordinaria del 8 de julio de 2016, mediante acta 1018 autorizó al doctor CARLOS AUGUSTO RODRÍGUEZ SANTANDER, Director Administrativo Suplente de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO COMFAORIENTE, para suscribir el presente contrato.

Así mismo, el día 29 de julio de 2016 mediante NURC-1-2016-102536 el suscrito Agente Especial Liquidador de COMFAORIENTE EPSS radicó el informe final de rendición de cuentas del PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPSS de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO – COMFAORIENTE, conforme con lo establecido en el artículo 9.1.3.6.5 del Decreto 2555 de 2010, concordante con el artículo 297 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y en cumplimiento al cronograma de liquidación presentado por el Agente Especial Liquidador del Programa COMFAORIENTE EPS-S.

Finalmente, el día 29 de julio de 2016 el Agente Especial Liquidador del PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPSS EN LIQUIDACIÓN de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO – COMFAORIENTE, publicó en el diario la Republica el traslado del informe de Rendición de Cuentas Final, aviso que textualmente expresó:

“INFORMA

Que conforme con lo ordenado en el numeral 1° del Artículo 297 del Decreto 663 de 1993, pone en conocimiento de todos los acreedores e interesados el Informe de Rendición de Cuentas Final del proceso de liquidación del PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN LIQUIDACIÓN de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO COMFAORIENTE, con NIT. 890.500.675-6, correspondiente al periodo comprendido entre el 17 de julio de 2012 y el 14 de julio de 2016, para lo cual se corre traslado del Informe de Rendición de Cuentas Final por un periodo de dos (2) meses.

El texto completo del informe se podrá consultar en el portal web www.comfaorientes.com”

Cabe resaltar que el NUEVO PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPS-S de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO COMFAORIENTE, está garantizando la prestación del servicio de salud a la población que se encuentra afiliada a este programa.

Muchas gracias al ingeniero Omar Pedraza Fernández director administrativo de Comfaorientes, por su presentación continuando con el orden del día.

SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD DE COMFAORIENTE EPS-S A CARGO DE YOLANDA MONTAÑO, JEFE DE GRUPO DE CONTRATACIÓN DE COMFAORIENTE EPS-S.

Muy buenas tardes, yo soy Yolanda Montaña y soy la encargada de coordinar toda la contratación de la EPS-S y a continuación voy a presentar toda la red contratada una red amplia y suficiente para garantizar la prestación de los servicios.

Para la vigencia en cuestión se tiene una red contratada en los tres diferentes niveles de complejidad las cuales voy a presentar, para la baja complejidad que es la que nos soporta la prestación de los servicios en los municipios que son básicamente las ESE los Hospitales y las droguerías, para el municipio de Cúcuta se cuenta con una red contratada de baja complejidad que está conformada por Comfaorienté IPS, ESE Imsalud con sus unidades básicas y puestos de salud, además tenemos para el despacho de medicamentos la droguería Ladmedis, Epsdisfarma, luego tenemos el laboratorio de la doctora Marta Lucía Gallardo, y Transalín que nos presta servicios de imagenología, la IPS Comfaorienté nos presta los servicios de entrega de medicamentos también, para el municipio del Zulia, está conformada por la ESE Hospital Juan Luis Londoño, droguería Líder la Yen droguería Emmanuel y Centro Médico del Caribe, para el municipio de Arboledas, tenemos la ESE Hospital Regional Centro y la droguería Popular, para el municipio de Gramalote la ESE Hospital Regional Centro, la ESE Imsalud y droguería Ladmedis, esto para la población que está ubicada en el municipio de Cúcuta y así se le garantiza la atención a la población de Gramalote, para el municipio de Tibú la ESE Hospital Regional Norte, droguería Santa Clara e IPS Serintsa, en el municipio de Villacaro tenemos la ESE Hospital Regional Centro, droguería Santa Rita y la droguería Perla del Norte, en el municipio de Herrán contamos con la ESE Hospital Joaquín Emiro Escobar, quien se encarga además del despacho de medicamentos, en el municipio del Tarra la ESE Hospital Regional Norte, droguería Horacio Olave y droguería Santa Clara, en la regional de Ocaña, tenemos los municipios El Carmen, Ocaña, Convención y Teorama en Ocaña tenemos la ESE Hospital Emiro Quintero Cañizares y sus puestos de salud, la IPS Sanamedic, Confesalud, que prestan servicios de laboratorio clínico, consulta general y odontología para el suministro de medicamentos en Ocaña tenemos a Drogasalud, y la misma IPS Sanamedic, además contamos con el consultorio odontológico del doctor Rolando Rincón, en el municipio del Carme, la ESE Hospital Regional Noroccidental y la droguería Dana de Guamalito que nos cubre el corregimiento de Guamalito y el municipio del Carmen, en Convención la ESE Regional Noroccidental y la droguería la Confianza, en el municipio de Teorama existen dos ESE que nos prestan servicios que son la ESE Emiro Quintero Cañizares y la ESE Regional Noroccidental, existen dos droguerías igual que nos cubren la entrega de medicamentos que son droguería Magreth y droguería Fundación Hogar que Soñé, en la regional de Pamplona tenemos los municipios de Pamplona, Cacota y Cucutilla, tenemos cubrimiento con la ESE Hospital San Juan de Dios, que nos garantizan la prestación de servicios en estos tres municipios y el suministro de medicamentos Ladmedis en Pamplona, además tenemos una IPS en Pamplona que presta el servicio de ecografías, como es la IPS CIDIM, el doctor Óptometra el Luis Enrique Duarte en el municipio de Cacota, la droguería Assalud, en el municipio de Cucutilla también nos cubre la ESE Hospital Regional Centro una población cercana al municipio de Arboledas, el suministro de medicamentos lo cubre la droguería Trujillo, y droguería Popular, también se cuenta con los servicios de fisioterapia, terapia ocupacional y terapia de lenguaje, con la doctora Natalia Patricia Vera Rodríguez, Doctora Claudia Rocío Gelves Mendoza y la Doctora Alicia Villamizar Delgado respectivamente, esta es la atención de baja complejidad para la atención de mediana y alta complejidad tenemos una red departamental que nos cubre y nos garantiza en su totalidad los servicios de esta complejidad para esta red tenemos en Cúcuta la Clínica Los Andes, Óptica Científica, Cardino, Comfaorienté IPS, Servicios Especializados Del Corazón, Asotac, Profamilia, Centro Médico La Samaritana, ATERIN, CEDMI, Clínica Oftalmológica Peñaranda,

Audiocon, ABC Ortodoncia, Instituto de Neurología Infantil, Nuclear San José, Nofertus, ESE Hospital Sudesindo Soto, doctor Daniel Quintero Quintero, Neurocoop, Clínica Stella Maris , Somefy, Óptica Linda Visión, doctor Marcel Quintero, Odontocucucta, Unimedicas, Calzado Gene, Clínica Oftalmológica San Diego, Shico, Centro Radiodiagnóstico SAS, Uronorte, Laboratorio Clínico Confesalud, Optómetra Alida del Socorro, Oftamologo Carlos Arturo Brahim, ESE Hospital Emiro Quientero Cañizares, ESE Hospital San Juan De Dios, ESE Hospital Juan Luis Londoño, Epsdisfarma, Insercoop, Piel Medical Spa, Reparar SAS, Ingemedicas, Ese Centro De Rehabilitacion Neuromuscular del Norte de Santander, Transalin, Emerovil que nos presta servicios de transporte de pacientes, Servicio Farmacéutico Ladmedis, Clínica Nuestra Señora de Torcoroma, Centro Neuropsiquiátrico De Ocaña, Óptica Linda Visión, Oralx, Gases De Los Santanderes, y para la alta complejidad contamos con las siguiente red contratada: Hospital Erasmo Meoz, Clínica San Jose, Vidamedical, Unidad Hematológica, Liga Norte Santandereana De Lucha Contra El Cáncer, Fresenius, RTS, Epsdisfarma, Hospiclinic, Clínica Los Andes, Radioterapia Del Norte, Clínica Cancerológica De Norte De Santander, Emermovil, Oncomedical, Servimos Ambulancias De Colombia, Uronorte, Clínica Medical Duarte, Gastroquirurgica, Asopat, Liney Barrera Laboratorio de patologías, y a nivel nacional tenemos contratación con el Hospital Universitario Santander y de esta manera está conformada una red de servicios con la que se garantiza la prestación de servicios de nuestros afiliados, muchas gracias.

TERCERO: INFORME SEGUIMIENTO DE LA RED DE SERVICIOS CONTRATADOS POR COMFAORIENTE A CARGO DE LA DOCTORA ANNY CASADIEGOS LOPEZ, JEFE DE GRUPO DE CALIDAD DE COMFAORIENTE EPS-S.

Muy buena tardes, mi nombre es ANNY CASADIEGOS LOPEZ y soy la Jefe de Grupo de Calidad de COMFAORIENTE EPS-S, como ya lo había mencionado la Doctora Almanury, el día de hoy les voy a presentar el informe del área de Calidad, de la vigencia del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016.

La razón de ser de COMFAORIENTE EPS-S son sus afiliados, por lo tanto el Área de Calidad realiza seguimiento y acompañamiento constante en todos los procesos en función de los Derechos y deberes de los afiliados de la EPS-S, el área de calidad, Evalúa sistemáticamente la suficiencia de la red prestadora, garantiza que todos los prestadores estén debidamente habilitados y que la atención brindada cumpla con las características del sistema obligatorio de garantía de la calidad, COMFAORIENTE EPS-S: ha contratado con distintas IPS de naturaleza: Pública y Privadas, Nivel de complejidad: Baja, Mediana y Alta, a continuación vamos a ver los servicios auditados, droguerías, IPS y medicamentos de alto costo, IPS públicas, IPS privadas, transporte asistencial básico y medicalizado, proveedores de dispositivos médicos, al igual se realiza la verificación de indicadores de oportunidad, primero servicio de droguería: Se observa que el despacho de medicamentos ha sido oportuno para los usuarios de COMFAORIENTE EPS-S, debido a que la entrega de medicamentos no supera el estándar de calidad establecido de máximo 24 horas. De los cuales para el municipio de Cúcuta se visitó las siguientes droguerías, droguería Ladmedis de la libertad, comuneros, y su sede en el centro y deposito, al igual que las droguerías Epsdisfarma y la droguería Insercoop, estas de naturaleza privada las cuales fueron visitadas en el mes de febrero de 2016, también se realizaron vistas a las droguerías en diferentes municipios, como en Arboledas, la droguería popular que se visitó en el mes de agosto del año 2015, en el municipio del Zulia se visitaron las droguerías Emmanuel.com y droguería líder la ye, en el mes de marzo del presente año las cuales son de naturaleza privada, luego se visitó en el

municipio de Pamplona la droguería Ladmedis, el municipio de Cacota, la droguería Assalud, en el municipio de Cucutilla, La droguería Trujillo, también en el mes de marzo, para el municipio de Villacaro, se verificaron las droguerías Perla del Norte y la droguería Santa Rita.

Igualmente se verificaron IPS y droguerías que manejan medicamentos de alto costo, Se evaluó el servicio farmacéutico de las IPS y Droguerías que manejan medicamentos de alto costo del área metropolitana de Cúcuta, El área de calidad auditó las tarifas de los proveedores de medicamentos de alto costo, según normatividad vigente, las cuales fueron, Unidad Hematológica Especializada en el mes de julio 2015, RTS en el municipio de agosto 2015, la IPS Fresenius en agosto 2015, la IPS Vidamedical octubre 2015, la droguería Epsdisfarma en febrero 2016 y la droguería Insercoop en el mes de febrero 2016. A continuación, las IPS públicas, iniciamos con la Empresa Social del Estado, ESE Imsalud, para esta ESE se realizó visita a sus unidades básicas, UBA Comuneros, UBA Libertad, UBA Loma de Bolívar, UBA Puente Barco y el Policlínico Atalaya, Empresa Social del Estado Hospital Juan Luis Londoño, que Presta servicios de salud en el municipio de El Zulia donde atiende la población activa en nuestra EPS-S, Empresa Social del Estado Hospital San Juan De Dios, entidad de nivel medio de complejidad, de naturaleza pública que presta servicios de salud en los municipios de Pamplona, Cacota y Cucutilla, Empresa Social del Estado Hospital Joaquín Emiro Escobar, Institución de primer nivel de complejidad que comprende el municipio de Herrán, Empresa Social del Estado Hospital Regional Centro, Institución de primer nivel de complejidad que comprende el municipio de Villacaro, Gramalote (dispensación de Medicamentos) y Arboledas, a continuación las IPS Privadas, en el municipio de Ocaña se verificaron las IPS privadas; IPS Sanamedic, IPS Fundamor, Consultorio Odontológico Integral Rolando Rincon E.U., CIADE - Centro Integral de Atención Diagnostica Especializada, IPS Centro Médico Neuropsiquiátrico, y la IPS Confesalud, en el municipio del Zulia se visitó la IPS Centro Médico y Droguería Del Caribe, en el municipio de Pamplona, se verificaron las profesionales doctora Claudia Rocío Gálvez - Terapeuta Ocupacional, doctora Natalia Patricia Vera Rodríguez - Fisioterapia, Doctora Carmen Alicia Villamizar - Fonoaudióloga, CIDIM - Centro Integral de Diagnostico Medico y la IPS Neurocoop, y para el municipio de Cúcuta se verificaron las siguientes IPS, ABC Ortodoncia, Somefyr, Clínica Stella Maris, Laboratorio Clínico Doctora Martha Lucia Gallardo, Laboratorio de Patología Doctora Liney Barrera y la Clínica Los Andes LTDA, a continuación las IPS de TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO Y MEDICALIZADO, para lo cual COMFAORIENTE EPS-S contrata los servicios de Ambulancias Inversiones Cafaduca, Emermovil S.A.S., Umedicas S.A.S., los cuales también recibieron visita de verificación por parte del área de calidad de acuerdo a su cronograma de auditorías externas, igualmente se realizó visitas a los Proveedores de Dispositivos Médicos, Shico LTDA, Hospiclinic, Calzado Ortopédico Jene, con esto concluimos las auditorías de calidad para esta vigencia.

A continuación podemos evidenciar un comparativo en referencia de la Verificación de Indicadores de Oportunidad, donde se puede evidenciar que la OPORTUNIDAD DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS POS se encuentra con un 99% de oportunidad esto para la vigencia en verificación y a la vigencia anterior a esta, en la OPORTUNIDAD DE LA ASIGNACIÓN DE CITAS EN LA CONSULTA DE CIRUGÍA GENERAL se evidencia que para las dos vigencias se encuentran dentro del estándar esto con corte a 2016 se encuentra 5.88 días y a la vigencia anterior de 7.76 días, OPORTUNIDAD DE LA ASIGNACIÓN DE CITAS EN LA CONSULTA DE GINECOBSTETRICIA, con corte de 2016 se encuentra a 6.25 días y a la vigencia anterior con un 7.30 días, para la OPORTUNIDAD DE LA ASIGNACIÓN DE CITAS EN LA CONSULTA DE MEDICINA

INTERNA, en la vigencia con corte 2016 se encuentra a 8.72 días y a la vigencia anterior se encontraba 13.90 días, para la OPORTUNIDAD DE LA ASIGNACIÓN DE CITAS EN LA CONSULTA DE PEDIATRÍA, en relación a la vigencia con corte de 2016 se encontraba a 4.61 días, y en relación a la vigencia anterior a 5.00 días, en la OPORTUNIDAD DE LA ASIGNACIÓN DE CITAS EN LA CONSULTA MÉDICA GENERAL, para la vigencia de 2016 con 3.37 días y a la vigencia anterior con 2.90 días, para la OPORTUNIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE CITAS EN LA CONSULTA DE ODONTOLOGÍA GENERAL, en el corte a 2016 se tiene 2.87 días y para la vigencia anterior es de 2.63 para la OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN EN SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA, se cuneta para el corte 2016 se encuentra a 1.11 días y para la vigencia anterior 1.24 días, y para finalizar tenemos la OPORTUNIDAD EN LA REALIZACIÓN DE CIRUGÍA PROGRAMADA se encuentra con 7.97 días y para la vigencia anterior de 8.40 días.

Para concluir, Durante este periodo, el área de calidad realizó un total de 56 Visitas de Auditorias externa de Calidad permitiendo así la evaluación del desarrollo de los procesos y procedimientos de nuestra Red Prestadora de Servicios de Salud, COMFAORIENTE EPS-S seguirá ejecutando su cronograma de programación de Auditorías Externas, verificando la oportunidad de la prestación de los servicios declarados y contratados con las IPS, realizando Planes de Mejoramiento de los Hallazgos encontrados en cada visita y así garantizar la calidad de los servicios, muchas gracias.

CUARTO: INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN A CARGO DE LA JEFE GABRIELA VERGEL RODRÍGUEZ, ASISTENTE DE GRUPO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, COMFAORIENTE EPS-S.

Buenas tardes mi nombre es Gabriela Vergel del Área de Promoción y Prevención, donde les voy a presentar las actividades realizadas durante la vigencia del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016, para iniciar tenemos la Gestión Administrativa, donde COMFAORIENTE EPS-S, a través del área de Promoción y Prevención, garantiza la atención de las mujeres gestantes en cualquier edad y direccionamiento de acuerdo a sus necesidades (autorización de paraclínicos, consulta con medicina general y especializada, imágenes diagnósticas, Detección de alteraciones del embarazo - Actividades de promoción y prevención).

A Continuación el Seguimiento y Demanda Inducida, que se realiza a través del área con los agentes educativos, se realiza visitas domiciliarias induciendo a los programas de promoción y prevención de acuerdo a la edad: Crecimiento y Desarrollo, Control Prenatal, Salud Oral, Planificación Familiar, Vacunación, Citología Cervicouterina, también se se programó capacitación a la comunidad en el periodo de julio 2015 a junio 2016 a través de los agentes educativos de los diferentes municipios en temas como: TUBERCULOSIS, CHIKUNGUNYA, FIEBRE TIFOIDEA Y PARATIFOIDEA, DENGUE, MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS (SOCIALIZACION DIARIA A LA COMUNIDAD), QUE ES EL VIH/SIDA, LACTANCIA MATERNA Y NUEVO ESQUEMA PAI, ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA, HABLEMOS DE ANTICONCEPTIVOS, DISPOSITIVO INTRAUTERINO, VASECTOMÍA, LIGADURA DE TROMPAS, INFECCION RESPIRATORIA AGUDA, DOBLE PROTECCIÓN, LEISHMANIASIS, ZIKA (INCLUIDA EN ESTA VIGENCIA), ENFERMEDADES MÁS FRECUENTES DE LOS GENITALES, SALUD ORAL, ACTIVIDAD FÍSICA, DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS, FIEBRE AMARILLA, MALTRATO INFANTIL, ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN, PROMOCIÓN

Y PREVENCIÓN, NO MÁS VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, CÓLERA, MALARIA, HIPERTENSIÓN Y DIABETES, LEPROSA.

También se realizó el evento de Lactancia Materna, donde se Celebró de la semana mundial de la Lactancia Materna, con el lema AMAMANTAR Y TRABAJAR, ¡Logremos que sea posible!, el día 26 de Agosto de 2015, en el horario de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., en el Auditorio de COMFAORIENTE, realizando invitación masiva a través de los agentes educativos a 250 Madres gestantes y Lactantes afiliadas con el acompañamiento del Profesional (Fisioterapeuta) de Pequeñín, quien brindo educación y aclaro dudas en cuanto a mitos de la lactancia materna, proceso de formación del bebe y como debe ser la estimulación intrauterina, planificación familiar y crecimiento y desarrollo, se entregaron obsequios y refrigerios, las gestantes y lactantes refirieron quedar satisfechas con evento. También se realizó COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y SALUD INFANTIL donde se tuvo ASISTENCIA A COMITE MUNICIPAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA: Asistencia al Comité de Vigilancia Epidemiología Municipal, en los meses de Julio a diciembre de 2015 y de enero a junio de 2016 y ASISTENCIA A COMITÉ INFANTIL MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL: Asistencia al Comité de Salud Infantil Municipal, en los meses de Julio a diciembre de 2015 y de enero a junio de 2016, igualmente se realizo ASISTENCIA A SALA DE CRISIS DE ZIKA, Asistencia semanal a sala de crisis para tratar el tema de Infección del Virus del ZIKA, defectos congénitos, seguimiento a recién nacido aparentemente sano (hijo de madre con ZIKA), Verificación por parte del Instituto Nacional de Salud e Instituto Departamental de Salud al seguimiento del total de los casos y en especial a casos congénito (Microcefalia, Hidrocefalia e Anencefalia). (INCLUIDA EN ESTA VIGENCIA).

También se realizó auditorías a las IPS de la red de prestación de servicios de salud, a las siguientes IPS, ESE Hospital Juan Luis Londoño, Centro Médico y Droguería El Caribe, Arboledas, Gramalote, Herrán en los meses de Julio, agosto y septiembre de 2015, quien hace parte de la red de prestación de servicios de salud de acuerdo a la resolución 0412 de 2000, 4505 de 2012 y de las Enfermedades de Interés en Salud Pública, Unidad Básica de Comuneros, de la ESE IMSALUD, según protocolo de enfermedad por virus ZIKA, a las historias clínicas de pacientes gestantes diagnosticadas con dicho virus, en el mes de mayo de 2016, Auditoria a los programas de protección específica, detección temprana y enfermedades de interés en salud pública según la resolución 0412 de 2000 y 4505 de 2012, en los municipios de Pamplona, Cacota, Cucutilla, Villacaro, arboledas y gramalote en el mes de mayo de 2016.

También se realizó gestión atención de pacientes adultos crónicos, Se realizó jornada de salud en el municipio de Villacaro con Médico Internista y Nutricionista, en el mes de Noviembre de 2015, atendándose 40 pacientes con Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus y Obesidad, en jornada continua. (INCLUIDA EN ESTA VIGENCIA).

COMFAORIENTE EPS-S realizo participación evento día mundial del VIH/SIDA diciembre 01 de 2015, Participación con recurso humano (4 Auxiliares de Enfermería), evento realizado en el Malecón de la ciudad de Cúcuta, donde COMFAORIENTE EPS-S brindo educación y entrego plegables educativos alusivos al tema de VIH/SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS), Se realizaron pruebas rápidas de VIH en diferentes puntos del departamento para así captar población expuesta al riesgo, igualmente se realizó acompañamiento al EVENTO CANCER INFANTIL.

COMFAORIENTE EPS-S participó en el Día Internacional del Cáncer Infantil, en el mes de febrero con los niños de la Fundación Sanar. Durante la jornada los pequeños disfrutaron de títeres, obras de teatro y se recrearon con otras sorpresas y actividades programadas. Además, les explicaron los síntomas que prenden la alerta para detectar esta enfermedad.

También se asistió al DÍA MUNDIAL DE LA TUBERCULOSIS, se participó con recurso humano (1 Auxiliar de Enfermería) en la celebración del Día Mundial de la Tuberculosis, "HISTORIA DE LA TUBERCULOSIS", realizado en el mes de Marzo, en las instalaciones del Centro Comercial Ventura Plaza, segundo piso, en el horario de 2:00 pm a 6:00 p.m.

Al igual que la CELEBRACIÓN DEL DIA MUNDIAL DEL RIÑÓN Celebración día mundial del Riñón, que se llevó a cabo en el CC Ventura Plaza, en el mes de marzo, se tomó índice de masa corporal (talla y peso) y tamizaje de presión arterial, dentro del esquema de promoción y prevención establecido.

Se participó la celebración del DIA DEL NIÑO Y LA NIÑA, con Recurso humano (1 Auxiliar de enfermería y 1 Agente educativo), Día del Niño, evento realizado en el mes de abril, en el Centro Comercial Ventura Plaza, apoyando al Instituto Departamental de Salud y Secretaria de Salud Municipal de Cúcuta.

Se participó en el DIA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FISICA, con Recurso humano (1 Auxiliar de enfermería), Día Mundial de la Actividad Física, evento realizado en el municipio de Villa del Rosario con el lema, NIÑO ACTIVO: ADULTO SALUDABLE, en el mes de abril.

Igualmente con la JORNADA NACIONAL Y DEPARTAMENTAL DE VACUNACIÓN donde se participó con recurso humano en la Jornada nacional y departamental de Vacunación, en los municipios de cobertura, con el lema ¡Vamos por el oro! Vacúnate, realizado en el mes Abril y junio.

Se realizó jornada de estrategias IEC (información, educación y comunicación), EL DENGUE, CHIKUNGUYA Y ZIKA, COMPROMISO DE TODOS, muchas gracias.

QUINTO: INFORMÉ DE ATENCIÓN AL USUARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA A CARGO DE LA JEFE MELINA CARILLO, JEFE DE GRUPO DE ATENCIÓN AL AFILIADO

Muy buenas tardes mi presentación corresponde al área de atención al afiliado de la vigencia del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016, dentro del marco legal para la atención al afiliado que establece que todas las entidades del Estado deberá existir una Dependencia encargada de Recibir, tramitar y resolver las Quejas, Reclamos y Solicitudes de la comunidad, también se cuenta con el Decreto número 1757 del 03 de agosto de 1994 por el cual se organizan y establecen las modalidades y formas de participación social en la prestación de servicios de salud.

El Área de Atención al Afiliado o El SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIOS (SIAU) se gestiona a través de la Oficina de Atención al Usuario y tiene como actividades específicas la Atención y Orientación al Usuario, la Gestión de la Queja, Reclamos, Sugerencias, Agradecimientos y Felicitaciones como el Monitoreo a la Satisfacción del Usuario.

Se cuenta con unas funciones de la oficina S.I.A.U., Atender en forma personalizada a los usuarios, garantizando canalización y resolución de sus peticiones, Brindar orientación en información permanente sobre: (Deberes y derechos en salud, mecanismos de participación social en salud, ubicación los servicios de salud, las dependencias y horarios de las Red prestadora, las normas reguladoras del SGSSS, requisitos y trámites para tener acceso a los servicios de salud, Gestionar peticiones, quejas y reclamos sobre: La calidad de los Servicios Prestados, los costos de los servicios, el trato a los usuarios, oportunidad en la prestación de los servicios, la violación de los derechos de los usuarios, el cumplimiento de horarios, la calidad de los profesionales y entidades que prestan los servicios, el servicio prestado por la red prestadora, la intermediación entre la EPS-s y los Entes Territoriales, Desarrollar estrategias tendientes a garantizar el cumplimiento de las decisiones acordadas a partir de la información del SIAU, Capacitar y actualizar constantemente a la Asociación de Usuarios en todos los temas referentes al SGSSS, con el fin de que sean multiplicadores de la información (entre ellos los deberes y derechos de los usuarios).

Dentro de las actividades de seguimiento a las PQR, para la vigencia de vigencia 01 julio 2014 al 30 junio 2015 el porcentaje de P.Q.R discriminados por motivos de quejas, donde se evidencia que la accesibilidad de las IPS con un 80% son las que presentan mayor quejas presentan en este periodo, en cuanto a la vigencia del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016 que sigue siendo la accesibilidad una de las causas principales de quejas con un 44% y en segundo lugar la actitud de servicios de las IPS.

A continuación podemos evidenciar gráficamente las PQR por motivos que se han presentado en las dos vigencias, realizando un análisis tenemos que, para la vigencia de Vigencia 01 de julio 2014 al 30 junio 2015, la Accesibilidad IPS 80.3%, el Tiempo de respuesta en atención IPS 3.9 % y la Actitud de servicio IPS 9.8% son las tres principales causas y para la vigencia de 01de julio 2015 al 30 junio 2016 es para la Accesibilidad IPS 44.7%, para el Tiempo de respuesta en atención IPS 13.1% y para la Actitud de servicio IPS 28.9%, como principales causas de esta vigencia, dentro de los aspectos más importantes se tienen los motivos anteriormente mencionados los cuales continúan siendo objeto de trabajo y compromiso por parte de COMFAORIENTE EPS-S de manera que se logren FORTALECER las medidas que permitan dar solución a los asuntos referentes a la prestación de los servicios a nuestros afiliados alcanzando así llevar a nuestra EPS-S al nivel óptimo de satisfacción sentido por parte de nuestros usuarios.

También se evalúa indicadores como las quejas resueltas antes de 15 días con un porcentaje del 100% de respuesta y la satisfacción de la EPS-S con un 89%, para la vigencia del 01 julio de 2014 al 30 julio 2015 y para la vigencia del 01 de julio 2015 al 30 junio 2016 las quejas resueltas antes de 15 días arrojaron nuevamente un porcentaje del 100% y en cuanto a la satisfacción de las EPS-S se vio una mejoría el encontrarse en un 93%, esto demostrando que la percepción de los usuarios ha ido en mejora referente a la vigencia anterior.

El área de atención al afiliado también se encarga de la Conformación Asociación de Usuarios, En la actualidad COMFAORIENTE EPS-S cuenta con 15 asociaciones de usuarios correspondientes a los municipios que acogen a nuestros afiliados, Cada ASOCIACION DE USUARIOS municipales han sido elegidos libremente por la comunidad además con una vigencia no mayor a dos años, en los siguientes municipios Arboledas,

Cacota, Convención, Cúcuta, Cucutilla, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Gramalote, Herrán, Teorama, Pamplona, Ocaña, Tibú, Villacaro, muchas gracias.

SEXTO: INFORME DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA A CARGO DE LA DOCTORA ALMANURY PÉREZ CONTRERAS, GERENTE COMFAORIENTE EPS-S

COMFAORIENTE EPS-S cuenta con un área de Referencia y Contrareferencia ese es el área encargada de remitir, organizar y gestionar el traslado de los pacientes cuando estos requieran un nivel de atención mayor, cuando se encuentran en un primer nivel y requieren un mayor nivel de complejidad para la atención, se cuentan con unas herramientas tecnológicas, correos electrónicos, y puntos de contacto como líneas telefónicas que son celulares que funcionan las 24 horas del día, los cuales la red de servicios cuenta con la información de esos correos y esos número de teléfono, COMFAORIENTE EPS-S realiza dos veces al año la socialización de estos puntos de contactos de igual manera estos puntos de contactos están radicados y acreditados por los entes de vigilancia y control como Superintendencia Nacional de Salud, Ministerio de Protección Social y de Salud, y el Instituto Departamental de Salud.

Se ha realizado un comparativo de las vigencias que corresponden al 1 de julio de 2015 a junio de 2016 se realizaron 16 Traslados Nacionales 4 Nivel, 113 Traslados Nacionales 3 Nivel, 261 Traslados Locales, 257 Solicitudes de remisiones intermunicipales, para un total de 647, a continuación vemos la gráfica donde se ven reflejados los valores ahora tenemos el comparativo a la vigencia del 1 de julio de 2014 al 1 de julio de 2015 tenemos 22 Traslados Nacionales 4 Nivel, 493 Traslados Nacionales 3 Nivel, 294 Traslados Locales, 199 Solicitudes de remisiones intermunicipales, Para un total de 1008 traslados y seguido tenemos la gráfica de esta vigencia la gráfica, la cabeza de este proceso es la jefe Elizabeth calderón enfermera profesional igualmente contamos con concurrentes la doctora Beatriz Vergara y la enfermera profesional la jefe Nohora Barreto, que se encuentran las 24 horas en el Hospital Universitario Erasmo Meoz y la Clínica Medical Duarte, muchas gracias.

SÉPTIMO: INFORME DE CTC A CARGO DE LA DOCTORA ALMANURY PÉREZ CONTRERAS, GERENTE COMFAORIENTE EPS-S.

A continuación voy hacer presentación del Comité Técnico Científico, donde voy a presentarles la gestión realizada por los integrantes de esta área, en COMFAORIENTE EPS-S, se reúne el Comité Técnico Científico dos días a la semana, con el fin de *“aprobar o desaprobado las tecnologías no incluidas en el Plan Obligatorio, ordenadas por los médicos tratantes de los Afiliados”* (Numeral 1 del artículo 7 de la Resolución 5395 de 2013), Comité que se encuentra conformado por la Doctora. Laura Alejandra Ortega González, Representante de COMFAORIENTE EPS-S, el Doctor. Marco Antonio Cárdenas, Representante de la IPS y la señora Maritza Díaz Calderón, representante de los usuarios de COMFAORIENTE EPS-S.

Así las cosas podemos evidenciar que para la vigencia del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016, donde voy a nombrar los totales, para los medicamentos NO POS APROBADOS fue de 4159, los procedimientos NO POS APROBADO fue de 777, las ACTIVIDADES e INSUMOS APROBADOS fueron de 296, MEDICAMENTOS DESAPROBADOS 27 y PROCEDIMIENTOS e INSUMOS DESAPROBADOS 84.

Continuo a esto tenemos el comparativo con la vigencia anterior del 1 de julio de 2014 al 30 de junio de 2015, donde para esta vigencia se registraron los siguientes datos, 3684

MEDICAMENTOS NO POS APROBADOS, 861 PROCEDIMIENTOS NO POS APROBADOS, 479 ACTIVIDADES E INSUMOS APROBADOS, 20 MEDICAMENTOS NO POS DESAPROBADOS, 38 PROCEDIMIENTOS e INSUMOS DESAPROBADOS, a continuación se evidencia en la gráfica que para el último semestre del año 2015 y el primer semestre del año 2016, el Comité Técnico Científico de COMFAORIENTE EPS-S evaluó 5.343 solicitudes, de las cuales 5.232 solicitudes NO POS fueron aprobadas, equivalente al 98% y 111 solicitudes NO POS fueron negadas, equivalente al 2%, en comparación a la vigencia del 1 de julio de 2014 al 30 de junio de 2015, donde se aprobó un 99% y se negó un 1%, teniendo en cuenta el periodo 2015 - 2016 el balance solicitudes de servicios con mayor frecuencia que no se encuentran en el Plan Obligatorio de Salud (POS), fueron los medicamentos con un 79%, seguido de los procedimientos con un 15% y actividades e insumos 6%, y acá se evidencia gráficamente la comparación con la anterior vigencia, con esto concluye la presentación del área de Comité técnico Científico, muchas gracias

OCTAVO: INFORME DEL ÁREA JURÍDICA, A CARGO DE LA DOCTORA PAOLA ANDREA RAMIREZ SAVI, JEFE DE GRUPO JURÍDICO, COMFAORIENTE EPS-S.

Muy buenas tardes a todos los asistentes esta tarde, a continuación vamos a dar una breve presentación de las tutelas que llegan a COMFAORIENTE EPS-S, en referencia de las siguientes vigencias, del 1 de julio de 2014 al 30 de junio de 2015 y la vigencia del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016, vamos hablar en cuando a procedimientos, que se refiere a todo lo referente a cualquier acción medica requerida con referencia al tratamiento de la patología del paciente como puede ser cirugías, exámenes médicos, biopsias, radiografías, etc, viáticos, que es la ayuda que se le da al usuario y un acompañante (si lo requiere) con lo pertinente a los transportes entre ciudades y/o municipios, alimentación y hospedaje, servicios de salud que son todo tipo de consulta y/o autorizaciones que requiera el usuario para el seguimiento se su patología como puede ser terapias, consultas, exámenes médicos, etc, medicamentos, son los fármacos solicitados por el paciente ordenado por el médico tratante adscrito a nuestra red contratada, insumos son medicamento no farmacéutico de uso personal no necesario para la salud del usuario. Ejemplos: cremas, pañales, corseth, aparatos ortopédicos, sillas de ruedas, etc y otros que es lo pertinente a acciones administrativas distintas a los servicios de salud prestados por COMFAORIENTE EPS-S. (Reportes, afiliaciones, subsidios, traslados, copagos, retiros, etc.),

Continuando acá vemos las cantidades de tutelas por mes, iniciando con la vigencia del 1 de julio de 2014 a 30 de junio de 2015, tenemos en el mes de julio de 2014, 12 tutelas, agosto con 15 tutelas, septiembre con 14, octubre con 19, noviembre con 16 diciembre con 12 recordemos que este es el segundo semestre de 2014, vamos a iniciar con el primer semestre de 2015, para enero de 2015 tenemos 17 tutelas, en febrero 21, para marzo 18, abril 23, mayo 29, junio 23, ahora entramos en la vigencia del 1 de julio de 2015 a 30 de junio de 2016, que para el mes de julio se registraron 35 tutelas, en agosto de 4, para septiembre de 38, octubre con 27, noviembre con 42 y diciembre con 10 en el mes de enero del año 2016 se registraron 34, en febrero 20, para marzo 12, en abril, 20 en mayo 37 y para el mes de junio 44 tutelas, en esta tabla podemos evidenciar que para la vigencia del 1 de julio del 2014 al 30 de junio del 2015 se registraron un total de 229 tutelas y en la vigencia del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016 se registró un total de 360 tutelas notándose un incremento de 131 tutelas recordando que siempre estamos para aportar lo mejor para nuestros afiliados desde el área jurídica, y así termina mi presentación muchas gracias,

NOVENO: INFORME FINANCIERO A CARGO DE LA DOCTOR OSCAR CANCINO, CONTADOR DE COMFAORIENTE EPS-S

Muy buenas tardes, voy a presentar el informe del área financiera y contable, por tratarse de vigencias compartidas para el área contable voy a presentar muy brevemente los estados financieros que fueron aprobados por el consejo directivo de la institución en las vigencias a diciembre de 2015 en comparación a diciembre de 2014, y de la misma manera los comparativos de junio de 2015 y junio de 2016, acá en el estado de resultados vemos reflejada la ejecución presupuestal para lo que es la vigencia 2015, 2014, voy a trabajar con la clasificación a nivel de grupos, vemos un total de ingresos operacionales, en la vigencia de 2015 de \$71,657 millones, en comparativo con el 2014, que nos da \$70,702 millones, con una variación de \$955 millones, esto se ve reflejado en el aumento de la UPC de una vigencia a la otra, un total de ingresos no operacionales de \$2174 millones para el 2015 y de \$3192 millones para el 2014, comparados con 2014 de \$3192 millones y una variación de menos \$1018 millones, para un total de ingresos de \$73,831 millones en el año 2015 y de \$73,895 millones para el año 2014, con una variación de menos \$63 millones, gastos operacionales que incluyen gastos operacionales, honorarios, impuestos, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones, seguros, servicios, gastos legales, mantenimiento y reparaciones, gastos de viajes, depreciaciones, amortizaciones, publicidad, diversos, provisiones, traslados y transferencias, para un total de gastos operacionales de la vigencia de 2015 de \$5,454 millones, y de \$5,663 millones para el 2014 con una variación de menos \$198 millones, en cuanto a los gastos no operacionales están compuestos por gastos financieros, gastos extraordinarios, gastos de ejercicios anteriores, gastos diversos, para un total de gastos no operacionales de , \$1,173 millones en el año 2015 y de \$2,877 millones en el año 2014, con una variación de menos \$1,164 millones, esto para un total de gastos de \$7, 168 millones para el año 2015 y de \$8,530 para el 2014 y con una variación de menos \$1,362 millones, un total de costos ejecutados, que los componen costos e salud, de \$66,623 millones en el año 2015 y de \$65,011 para el 2014, con una variación mayor justificada con el incremento de la UPC de \$1611 millones, para un remanente del ejercicio, de \$40 millones para el año 2015 y de \$352 millones, con una variación de menos \$312 millones, este incremento tiene que ver a lo estipulado en el Decreto 2702 de 2014, entre ello lo relacionado a las reservas técnicas, que habla del tema de la habilitación financiera.

Balance general, comparativo a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014, un total de disponible para el 2015 de \$2,443 millones y de \$2,141 millones en 2014, para una variación de \$302 millones, vemos que está compuesta por caja, bancos, cuentas de ahorro, esta cuentas de ahorro esta la cuenta maestra, que está habilitada para realizar los pagos a la red prestadora de servicios esta refleja una variación significativa de \$812 millones de pesos, de la cual como ya lo hablo el director se incorporaron los recursos dl Artículo 97 del plan nacional de desarrollo, un total de deudores de \$9.096 millones para la vigencia de 2015, y de \$13,213 millones en la vigencia de 2014, esto lo componen depósitos, ingresos por cobrar, cuentas por cobrar empleados, deudores varios y provisiones con una variación en disminución de \$4117 millones, un total de propiedad planta y equipos de \$61 millones en el 2015 y en el 2014 de \$ 31 millones, compuesta por maquinaria y equipos, equipos de oficina, equipos de cómputo, depreciación acumulada de acuerdo a la normatividad vigente, u total de diferidos de un millón 559 mil pesos para el año 2015 y de \$0 para el año 2014, los cuales fueron amortizados en su debido momento, un total de activos para el año 2015 de \$11,603 millones y de \$15,383 millones en el año 2014 con una variación en disminución de \$3,783 millones esto debido a la recuperación de cartera entre otras cosas.

El pasivo, el pasivo lo componen las cuentas por pagar, dentro de los cuales encontramos, el programa de sector salud, costos y gastos por pagar, retención en la fuente, retenciones a las ventas retenidas, impuesto de industria y comercio, retención y portes de nómina, acreedores varios, para un total de la vigencia de 2015 de \$11,009 millones y en el 2014 de \$15,011 millones y se nota la disminución en \$4,001 millones proporcional a los pagos gracias a la recuperación de cartera.

Obligaciones laborales, que para 2015 es de \$ 41 millones y para el 2014 de \$30 millones con una variación de \$10 millones, estas están compuestas por salarios por pagar, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones consolidadas y prestaciones extralegales, pasivos estimados, que para 2015 está compuesto por gastos por pagar, para obligaciones laborales, para contingencias, y provisiones del sector salud, se tuvo un valor de \$7,723 millones y para el año 2014 de \$10,695 millones para una variación de menos \$2,972 millones esto incluye el tema de las reservas técnicas, para un total de pasivo del año 2015 de \$18,773 millones y de \$25,735 millones para el año 2014 con una variación en disminución de \$6,963 millones,

En el patrimonio del programa se encuentran ya reflejados los recursos del artículo 97 que fueron contabilizados de acuerdo a las instrucciones dadas por la Superintendencia Nacional de Salud, en una circular y se ven reflejadas con una variación positiva que permitió la recuperación del patrimonio en un total de \$3,180 millones, una disminución de esa pérdida que se traía acumulada del programa con el código CCF049.

Los estados de resultados comparativos ahora de la vigencia del 1 de enero al 30 de junio de 2016 contra la misma vigencia del 2015, básicamente la siguen componiendo las mismas cuentas, los ingresos operacionales, y no operacionales que también se ven impactados por el aumento de la UPC, con un total de ingresos de \$42,111 millones, y para el 2015 de \$37,672 millones, y para un total de gastos operacionales para la vigencia de 2016 de \$3,045 millones y de \$2,911 millones de pesos para el 2015 aquí la variación más significativa es gastos de personal por el proceso de formalización del personal de la EPS-S, gastos no operacionales de \$1,084 millones en el 2016 y de \$1,129 millones en el 2015, para un total de gastos incurridos en el programa de 4,130 millones en el 2016 y en el 2015 de \$4,041 millones, con un aumento significativo de \$89 millones, un total de costos, para la vigencia de 2016 de \$37,968 millones y para el 2015 de \$33,476 millones con la variación de menos \$4,492 millones de pesos por el aumento de UPC entre otras cosas, el remanente de esta vigencia a junio es de \$12 millones y para el 2015 de \$154 millones.

Balance a junio de 2016, con un total de disponible de \$1,269 millones, y para el 2015 de \$584 millones de pesos, esta variación se debe a las cuentas maestras y pagos del Instituto Departamental de Salud de cerca de \$500 millones, un total de deudores de \$9345 millones para el 2016 y el 2015 de \$8,757 millones, propiedad planta y equipo \$84 millones en el 2016 y para el 2015 de \$46 millones, diferidos en el 2016 de \$300 millones y para el 2015 de \$341 millones esto para un total de activos de \$11,002 millones en el 2016 y de \$5818 millones en el 2015.

Pasivo, cuentas por pagar a este corte de 2016 ascienden a \$11,453 millones y para el 2015 a \$9,392 millones con una variación en aumento de \$2,061 millones, total de obligaciones laborales para el año 2016 de \$23 millones y en el 2015 de \$10 millones con una variación en aumento de \$ 12 millones, pasivos estimados y provisiones en el año 2016 de \$6 millones y en el 2015 de \$10 millones para un total de pasivos en el año 2016 de \$18,160 millones y en el 2015 de \$19,583 millones con una variación en disminución de \$1,425 millones.

Patrimonio para esta vigencia de menos \$7,158 millones y para el 2015 de menos \$9,855 millones viéndose una disminución de este déficit de \$2,697 millones.

A continuación vamos a ver los costos ejecutados por niveles de atención para la red pública en la vigencia 2015 encontramos los niveles de complejidad I, II, III y IV un total de \$30,710 millones y en la vigencia de 2014 un total de \$26,743 millones también la red pública, en la red privada para el 2015 tenemos \$33,663 millones y en el 2014 es de \$30,693 millones, igualmente se realizó pago de la Póliza de Alto Costo por valor de \$111 millones en el 2015 y de \$116 millones en el 2014, también las provisiones del Sistema General de Seguridad Social en Salud, provisiones de glosas para un total de \$66,623 millones pal 2015 y de \$65,011 millones del 2014, a continuación el comparativo de la vigencia 2016 con la 2015, que para la red pública en 2016 fue de \$14,282 millones y para el 2015 fue de \$14,179 millones, para la red privada fue de \$19,072 millones en el 2016 y en el 2015 fue de \$14,842 millones, igualmente tenemos el Pago de la Póliza de Alto Costo, las Provisiones del Sistema General de Seguridad Social en Salud y las Provisiones de Glosas por valor de \$37,968 millones en el año 2016 y de \$33,476 para el 2015.

A parte de esto el programa finalizó su proceso liquidatorio donde se realizó los pagos como ya lo mencionó el director administrativo del total de las acreencias reclamadas oportunamente para el proceso de liquidación de la CCF049 aquí se refleja toda la trazabilidad de los acreedores que presentaron de manera oportuna al proceso de liquidación que son los créditos para su graduación y clasificación un total de acreencias presentadas reconocidas de manera oportuna de \$22,474 millones, de los cuales se dio un primer pago parcial para créditos de quinta clase correspondientes al 65% y un pago total para las de primera clase de un 100% este pago se realizó en el periodo de junio a diciembre de 2014, para un total de \$15,159 millones, el segundo pago de este proceso con los créditos ya final es de quinta clase correspondientes al 20% de lo reconocido en el periodo de abril a junio de 2015 un total de \$4,198 millones y un tercer y último pago para los créditos de quinta clase pagos realizados de noviembre de 2015 a febrero de 2016 de \$3,115 millones para un total cancelado del 100% de \$22,474 millones a continuación en la gráfica vemos el detalle de los estados de cartera del programa del sector salud, cuentas por cobrar y cuentas por edades, un total de cuentas por pagar para la vigencia de junio 30 de 2016, un total de cuentas por pagar de \$10 millones y un total de cuentas por cobrar de \$8 millones, en esta gráfica evidenciamos el resumen de pagos efectuados del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016. Muchas gracias.

DECIMO: PRESENTACIÓN MODELO DE ATENCIÓN A CARGO DEL DOCTOR JAVIER PEREIRA CORREDOR, JEFE DE UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD.

Muy buenas tardes, les voy a presentar el modelo de atención de la EPS-S y van a tener la facilidad de conocer y entender cuando ustedes estén requiriendo un servicio muchas veces las personas tienen dificultad cuando requieren un servicio por que no sabe qué hacer, el médico les da la orden y no saben a dónde ir entonces en este momento les vamos a aclarar dudas y explicarles cómo funciona, lo primero es decir que todo el sistema general de seguridad social en salud, está dividido por niveles de complejidad y el básico es el que conocemos como baja complejidad y que está a cargo de las instituciones de primer nivel de atención, entonces en el ejemplo que podemos colocar para Cúcuta en el primer nivel de atención que están las IPS Comfaoriental y la ESE Imsalud, cuando usted requiere la atención de un especialista no puede ir de forma particular y después solicitar los servicios en la EPS, cuando usted requiere un servicio de salud lo primero que usted debe hacer es, si es una urgencia ir a los servicios de urgencia donde tenemos la ESE

Imsalud con sus unidades básicas y tenemos el Hospital Erasmo Meoz, pero cuando no es una urgencia usted debe dirigirse al médico general en el puesto de salud, entonces eso es de acuerdo a la norma a las leyes, la última resolución que habla del POS que es la Resolución 5592 del 2015, entonces si leemos eso con detenimiento encontramos que en el artículo 10 habla de *PUERTA DE ENTRADA AL SISTEMA*. *“El acceso primario a los servicios del Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC se hará en forma directa a través de urgencias o por consulta médica u odontológica general. Podrán acceder en forma directa a las consultas especializadas de pediatría, obstetricia o medicina familiar según corresponda y sin requerir remisión por parte del médico general, las personas menores de 18 años de edad y las pacientes obstétricas durante todo el embarazo y puerperio, cuando la oferta disponible así lo permita.”*, que sucede después posiblemente la atención que usted recibió no requiera más o también está el caso de que usted necesite atención especializada y ese médico general que lo atendió es el que le hace la referencia, que hace usted con ese documento muchas veces usted recibe el documento y no sabe qué es eso o para que es con ese documento usted se dirige a las oficinas de Comfaorienté EPS-S entonces en el área de autorizaciones se genera otro formato que usted con eso se va a dirigir al médico especialista pero ya sabemos que todo comienza por el médico general, nosotros en el primer nivel de atención que es lo que buscamos, la atención y la prevención primaria que significa eso ayudarle a usted que no se enferme y si se enferma entonces entramos a la prevención secundaria cuando estamos hablando de prevención primaria estamos hablando de promoción y prevención de los cual ya la jefe del área de promoción y prevención hicieron presentación de las actividades que se realizan la mayoría que están aquí excepto unos jóvenes que veo que ya están superando los 45 años entonces deben entrar a los controles del adulto mayor y cada 5 años tienen unas actividades propias pero también hay pacientes que se enferman más fácil después de los 45 años como de hipertensión, diabetes, enfermedades crónicas, esos son los que vamos atender por atención secundaria en caso de que se le salga de las años al médico general entonces se hace la referencia al especialista normalmente un médico general puede atender del 85 a 90% de las enfermedades el restante se trata con especialista, que es lo que hace entonces el especialista le dice usted tiene x enfermedad el tratamiento es este, y si requiere ir al especialista para control o si lo puede realizar el médico general, cuando el médico general remite al especialista se llama referencia y cuando el especialista devuelve al médico general se llama Contrareferencia, entonces estamos hablando de las especialidades y corresponde a lo que es mediana complejidad en la mediana complejidad están las atenciones de las especialidades básicas que son medicina interna, cirugía, pediatría y ginecología esas son las especialidades básicas que están desde el año 94 cuando se estableció el POS, y todas las siguientes o subespecialidades corresponden también a mediana complejidad lo que también se conocía como tercer nivel de atención, nosotros tenemos una red en todo el departamento, que sucede que posiblemente en algún momento usted será referenciado con un especialista que no se encuentra en el departamento, porque existen especialidades muy difíciles y más que especialidades son subespecialidades, entonces el área de referencia como dijo la doctora Almanury está a cargo de la jefe Elizabeth entonces desde ahí se hace la atención de buscar el lugar de donde sea atendido fuera del departamento lo mismo ocurre con odontología el odontólogo genera los del puesto de salud pero cuando necesitan atención especializada por un odontólogo que se haya especializado en odontología pediátrica por ejemplo, entonces a ustedes ese odontólogo general les hace la referencia y los remite al odontólogo especialista, entonces deben acercarse a la EPS para que se les de la autorización e ir al odontólogo especialista, también existen enfermedades que son de difícil manejo y que muchas veces se consideraron alto costo, pero se llama alto costo por los valores que representa y que

también las personas que las presentan corren mucho riesgo para su vida, entonces son 11 grupos de enfermedades que están clasificadas como de alta complejidad encontramos el trasplante renal, trasplante de corazón, hígado, medula ósea y cornea, encontramos el tratamiento para la insuficiencia renal aguda, o crónica que es la diálisis peritoneal y hemodiálisis, el manejo quirúrgico de enfermedades del corazón, manejo quirúrgico de enfermedades del sistemas nervioso central, remplazos de articulaciones, de estos están incluidos en el pos el remplazo de caderas, y el remplazo de rodilla, manejo quirúrgico de pacientes que sufren quemaduras, paciente con trauma mayor, diagnóstico y manejo de pacientes infectados con VIH, tratamientos para el cáncer, manejo de pacientes en UCI, y manejo quirúrgico de enfermedades congénitas, dentro de lo que se habló en la parte contable y financiera este es uno de los niveles que mayor gasto representa a cualquier tipo de EPS, no solamente Comfaorient EPS-S, es un paciente que ingresa a una UCI puede generar 5, 10 o más millones de pesos y esto no asegura que quede vivo y ni asegura que quede en las mejores condiciones por eso es que nosotros nos estamos enfocado mucho en las actividades de promoción y prevención, porque un paciente hipertenso que no se cuida que no se toma la medicina terminan en unidades de cuidados intensivos, entonces lo primordial para nosotros como afiliados a la salud es velar por nuestra propia salud, y no echar solo la culpa al médico que el médico no me ordeno, que el médico no me mando, etc, etc,

Entonteces a que tiene derecho ustedes sabiendo que se cuenta con la baja, media y alta complejidad, nosotros lo que tenemos como afiliados a cualquier tipo de EPS el plan obligatorio de salud POS, eso ha ido evolucionando desde el año 94 cuando apareció el primer POS, ustedes los usuarios a través de la junta de asociación de usuarios que se acerquen y les entregamos el POS en medio magnético o ustedes por internet lo pueden descargar esto es bueno que también lo conozcan, entonces nosotros tenemos derecho a 908 laboratorios que están incluidos en el POS, 649 medicamentos y un listado de 2600 procedimientos tanto quirúrgicos como no quirúrgicos hay estudios diagnósticos y tratamientos, pero entonces todos los días van cambiando las tecnologías, todos los días hay algo nuevo y entonces los médicos que están a la vanguardia entonces posiblemente en algún momento formule algo que no se encuentra en el POS, entonces hay es lo que comúnmente conocemos como NO POS entonces lo NO POS tienen un procedimiento especial la última norma que es la 2266 de 2015 donde establece lo que se debe hacer cuando se solicita un procedimiento o medicamento que no está en el POS el procedimiento podría ser un poquito engorroso pero es la única forma de hacerlo, el paciente es atendido el medico solicita algo que es NO POS entonces el paciente viene con la formula va a la farmacia y haya le dicen que no está incluido en el POS no selo puedo entregar que va hacer el paciente se viene para la EPS acá hay una funcionario que le va decir que debe hacer en este caso le entrega un formulario para ser diligenciado por el médico que es un formato de solicitud de medicamento o procedimiento NO POS lo lleva al médico especialista este lo diligencia le anexa la copia de la historia clínica le anexa la formula o solicitud y se radica en la EPS cuando lo radica en la EPS ya la doctora Almanury hizo la explicación del Comité Técnico Científico para autorizar o desaprobado lo que es NO POS, cuando son casos de solicitudes NO POS en otras ciudades por ejemplo Bucaramanga o Bogotá, nosotros nos encargamos de contactar al médico y que diligencie el formato porque a ustedes les quedaría muy difícil de volver a esa ciudad, la idea es que no se cuente con ninguna barrera para el acceso de los servicios de salud siempre trabajando de la mano con los entes de control como lo es la Secretaria de Salud del municipio y el Instituto Departamental de Salud, también de la mano de la asociación de usuarios de nuestra EPS.

DÉCIMO PRIMERO: SERVICIOS PRESTADOS POR COMFAORIENTE IPS A CARGO DE LA DOCTORA ÁNGELA ARGUELLO, JEFE DE DIVISIÓN IPS DE COMFAORIENTE.

Muy buenas tardes, agradezco su presencia el día de hoy en esta rendición de cuentas como todos sabemos contamos con una única sede, ubicada en la Calle 16 n° 1-21 Barrio la Playa con los siguientes teléfonos: 5713817- 5710376 y se atiende en los siguientes horarios de atención de lunes a viernes de 7:00am a 12:00m y 1:00pm a 6:00pm los servicios prestados en la IPS Comfaoriente Medicina General, Odontología General, Medicina Interna, Ginecología - Obstetricia, Pediatría, Psicología, Terapia Ocupacional, Terapia de Lenguaje, Terapia Física, Nutrición, Ortopedia, durante la vigencia del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016, se atendió un total de 4648 horas para la medicina general, para la medicina interna se realizó un total de 1099 horas, pediatría con 881 horas, ginecología con 1092 horas, odontología con 2183 horas, terapia de lenguaje con 1783 horas, terapia ocupacional con 1493 horas, psicología con 770 horas y terapia física con 2250 horas, igualmente tenemos unas actividades ejecutadas en el segundo semestre de 2015, Se contrató una auditora clínica externa para implementar los tres componentes del sistema obligatorio de la garantía de calidad de la atención en salud establecidos en el decreto 1011 de 2006, Se realizan las modificaciones y planes de mejora en los diferentes componentes del sistema de calidad con el fin de dar cumplimiento a los hallazgos encontrados en la visita de habilitación realizada por el IDS, Se realiza la socialización, evaluación y seguimiento de las Guías de Manejo de las diferentes patologías al Personal Asistencial de IPS Comfaoriente, Profesional de Enfermería de IPS Comfaoriente asiste a la capacitación sobre el fortalecimiento de la Vigilancia Rutinaria de Eventos Inmunoprevenibles e investigación de brotes invitación por parte del IDS, Se recibe VISITA del INVIMA, con el fin con el fin de realizar la Inspección Vigilancia y Control en el servicio de Farmacia de IPS, la cual resulto favorable en IPS COMFAORIENTE, La IPS participa en el II curso de tuberculosis alianza con la secretaria de salud y el proyecto alto a la tuberculosis, Se incrementan horas en el servicio de medicina interna en el mes de Octubre: (antes: 48 horas mes) ahora: 80 horas mes (aumento 32 horas mes), Fue necesario incrementar horas en el servicio de Ginecología en el mes de septiembre: (antes:60 horas mes) ahora:40 horas mes (aumento 100 horas mes), En el mes de septiembre fue necesario contratar 30 horas mes de pediatría, habiendo un total de 90 horas por este mes, Se realizó el mantenimiento y recarga de los extintores de la IPS, Se capacita al personal asistencial y administrativo en la medición inicial del desempeño, planeación y ejecución del plan de auditoria para el mejoramiento continuo (PAMEC) de IPS Comfaoriente, Visita por parte del IDS en el servicio farmacéutico de IPS Comfaoriente, con el fin de verificar el proceso de los medicamentos de control especial con la que se cuenta con resulta favorable, Se realizo el montaje y suministro de una planta Eléctrica en la IPS, con el fin de cumplir con los estándares de habilitación, también se realiza socialización de temas relacionados con salud pública por parte de la Enfermera de IPS a los usuarios en VIH / SIDA, HEPATITS B, FIEBRE AMARILLA, SIKI / DENGUE / CHIKUNGUÑA, INFECCIONES DE VIAS URINARIAS, LUMBAGO, OBESIDAD, CHAGAS – HIPOTIROIDISMO, COLERA – INTOXICACION POR PLAGUICIDAS, DIFTERIA – LEISHMANIASIS, ENFERMEDAD TRASMITIDA POR ALIMENTOS, LESIONES POR POLVORA, también se realiza socialización al personal asistencial y administrativo de Comfaoriente IPS sobre: Zika, dengue, chikungunya, Capacitación de la Unidad Renal RTS sobre el Diagnostico de la enfermedad Renal Crónica, Cultura de Seguridad del Paciente, Capacitación de ARL SURA sobre accidentes

de trabajo y su notificación, Manejo Integral de Residuos Hospitalarios PGIRHS Lesiones por pólvora y fiebre amarilla, Se realiza la ronda de seguridad a los servicios de la IPS (vigencia 2015 y 2016): Medicina General, Medicina Especializada, Odontología, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Terapia de Lenguaje, Psicología, Enfermería, Recepción, Nutrición, Servicio Farmacéutico, Archivo, Servicios generales, Se realiza socialización al personal asistencial y administrativo en el seguimiento y ejecución del plan de acción de auditoría para el mejoramiento continuo y en la seguridad del paciente, riesgos y eventos adversos en IPS Comfaorienté, Se realiza socialización al personal asistencial y administrativo de IPS Comfaorienté por parte de la regente de farmacia sobre Problemas relacionados con los medicamentos (PRM) y el uso adecuado de los mismos.

Actividades ejecutadas en el primer semestre de 2016, En el mes de Enero del año 2016 se aumentaron 20 horas mensuales del servicio de pediatría y Ginecología con un total de 80 horas mensuales para la prestación de estos servicios(Incremento de 60 pacientes en cada de servicio), Se realiza capacitación y socialización del PAMEC vigencia 2015-2016 al personal asistencial y administrativo de IPS COMFAORIENTE, Se realiza la actualización y entrega al ente de la secretaria de salud municipal y Corponor del “Plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares (PGIRHS)” vigencia 2016, A partir del mes de febrero de 2016 se da inicio a los comités de: COMITÉ DE INFECCIONES, PROFILAXIS Y POLÍTICA ANTIBIÓTICA, COMITÉ DE ÉTICA, COMITÉ DE CALIDAD, Se realizó mantenimiento y remodelación de la fachada, consultorios y áreas comunes de la IPS COMFAORIENTE, Con el fin de evitar eventos adversos en IPS Comfaorienté, se adecuan las rampas en granito así como también se señalizan en amarillo las entradas de los consultorios de la IPS, Se hace entrega de los planes de contingencia sobre Zika, Fiebre Tifoidea, Dengue, Cólera, IRAC, Tosferina, a la secretaria de salud de acuerdo a la circular 001 y 002 de lineamientos VSP, Se realiza la socialización con los usuarios del CLUB DE HINPERTENSOS Y DIABETICOS, haciendo énfasis la alimentación, estilo de vida y factores de riesgo que ponen en detrimento su salud para que se comprometan con el control de su enfermedad, Se realiza nueva contratación de medicamentos con la empresa MEDLINE PHARMA la cual cuenta con más de cinco años de experiencia en el mercado, Se realiza capacitación al personal asistencial y administrativo sobre el manejo adecuado de medicamentos de control especial y sobre el riesgo identificado en el servicio farmacéutico, Se realiza socialización al personal asistencial y administrativo del mapa de riesgos de proceso de atención y análisis de los eventos adversos del I semestre 2016 de IPS Comfaorienté, Se evalúan los PROTOCOLOS DE LAVADO MANOS, PREVENCIÓN DE CAÍDAS Y IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE en los procesos asistenciales para dar cumplimiento a la política de seguridad del paciente según resolución 2003 de 2014, Se realiza calibración a todos a los Equipos de la IPS por la empresa CELSIUS LTDA de la ciudad de Medellín , acreditada por el ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia), Se realiza socialización por parte de la regente de farmacia a los usuarios, sobre el uso racional de medicamentos, antibióticos y automedicación, al personal asistencial y administrativo sobre la detección activa de eventos adversos y reacciones adversas a los medicamentos, Se recibe visita por parte del IDS con el fin de verificar la comercialización de los medicamentos de control especial de la IPS, Se realizó capacitación al personal asistencial y administrativo de sobre los diferentes temas en salud pública, Se realiza capacitación sobre la seguridad, control y manipulación de los equipos al personal asistencial y administración por parte de la empresa SOLUCIONES BIOMEDICAS, encargada del mantenimiento de nuestros equipos, Se recibe visita por parte del IDS con el fin de verificar el seguimiento a los programa de Fármaco y tecno vigilancia de la IPS, con resultado favorable para la IPS,

Se Implementa, se socialización y se evalúa al personal asistencial y administrativo sobre el proceso de identificación del paciente el cual se empezó a llevar por medio del BRAZALETE en los usuarios, Se realiza asistencia técnica por parte del IDS sobre PAMEC al personal de auditoría de la IPS al Instituto Departamental de Salud con el fin de hacer seguimiento a los procesos, Se verifican los estándares de habilitación en los servicios de: Fisioterapia, Nutrición, Psicología, Se realizó socialización y entrega de los folletos de seguridad del paciente y los deberes y derechos de los usuarios, Se realiza la renovación ante el IDS de la resolución 1895 de 2016 del manejo o dispensación de medicamentos de control especial en el servicio farmacéutico de la IPS, Se realiza capacitación al personal asistencial y administrativo por parte de la empresa AME (Asistencia Médica), Se habilita un consultorio más en la IPS Comfaorienté para la prestación del servicio de enfermería, Se realiza mensualmente los mantenimientos preventivos en la IPS: PLANTA ELECTRICA, AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS BIOMEDICOS, NEVERAS Y FILTROS DEL AGUA, LAVADO Y FUMIGACION DE LOS TANQUES DE AGUA,

También en esta vigencia se efectuaron 39 visitas a las diferentes empresas afiliadas a la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano COMFAORIENTE con el fin de ofrecer los diferentes servicios del portafolio prestados en la IPS y el centro de atención al niño discapacitado CENTRO DIA, a continuación las empresas visitadas: PAPAYA, ICO, FUNDESCANT, SARAH, ASISTENCIA MEDICA AME, SEGURIDAD ATALAYA, ALMACEN INTIMIDADES, INGENIERIA ELECTRONICA, INGENIERIA Y SUMINISTROS, RADIO TAXI, TRANSPORTE ITALO, TERRAZA DEL PORTON, ALMACEN PLANETA SPORT, GOBERNACION NORTE DE SANTANDER, AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO SHALON, INTESIS LTDA, ARTE IMPRESO, UNIVERSIDAD SANTO TOMAS, EL PALACIO DE LA LYCRA, GALAUTOS, TRANSPORTE IRIS S.A.S, LA OPINION, VALLE SAR S.A.S, MANPOWER DE COLOMBIA LTDA, CARBONES LA ESPERANZA S.A.S, DISTRIBUIDORA RAYCO S.A.S, FUNDACION PROGRESO MATERIAL HUMANO, COOPERATIVO DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS VARIOS, FUNDACION COMPARTIR PROGRESO HUMANO, COOPERATIVA DE MICROBUSES LTDA, FUNDACION DESARROLLO Y GESTION CON CALIDAD, COAL NORH ENERGY S.A.S, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIA SEVICOL, SEGURIDAD PRIVADA CAPRICORNIO LTDA, SEGURIDAD ATLAS LTDA, TRANS ORIENTAL S.A, CORPORACION UNIVERSITARIA SANTANDER, SEGURIDAD ATALAYA Y CIA LTDA, CONSORCIO CIUDADELA ATALAYA.

También se continúan con los convenios de diferentes especialistas e instituciones, esto con el fin de que nuestros afiliados y personas particulares tengan un mayor acceso a tratamientos avanzados y tarifas a un bajo costo con: OPTICA CHROMA, VACUNACION S.I.S.O, CENTRO DE REHABILITACION CON-SENTIDOS, CARDIOLOGO DR. RAFAEL LEONARDO CUELLAR, ENDOCRINOLOGO DR. FREDDY NIÑO PRATO, DERMATOLOGIA PIEL DERMO - SPA, ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA DIAZ DELGADO, OFTALMOLOGA – OFTAMOLOGIA PEDIATRICA, MEDICO ALTERNATIVO BIOENERGETICO, ORAL X 3D RADIOLOGIA DIGITAL, LABORATORIO DE PATOLOGÍA Y CITOLOGÍA, IMAGNORTE IMÁGENES DEL NORTE, IPS FIGURAS CUCUTA S.A.S. - MEDICINA LABORAL Y DEL TRABAJO, NEUMOLOGA INTENSIVISTA, NEUROCIRUGIA DR. CARLOS HUMBERTO MORA URBINA, MEDICO FISIATRA DR. MARIO IZQUIERDO SANDOVAL, LABORATORIO CLINICO MARTHA LUCIA GALLARDO.

Se continua con las actividades del programa centro DIA, en la IPS Comfaorienté, El programa dio inicio en el mes de febrero y se extiende por 10 meses hasta el 30 de

noviembre con un total de 30 niños, 17 de los cuales reciben la terapia en su hogar, debido a la infraestructura de la ciudad que limita el traslado de los mismos, Se realizaron las siguientes charlas y salidas lúdicas pedagógica: Escuela de padres: Bienvenida al Programa, Principales hábitos de higiene personal, Instrucciones Generales en Casa, Sexualidad en los niños, Museo de Norte de Santander, Centro recreacional Villa Silvania, muchas gracias por su atención.

DÉCIMO SEGUNDO: INFORME FINANCIERO A CARGO DE LA DOCTORA MARILISI MENDOZA, CONTADORA DE COMFAORIENTE IPS.

Muy buenas tardes, mi nombre es Marilisi Mendoza y soy la encargada de presentar los estados financiero comparativos de la IPS Comfaoriente, iniciaremos con el balance general que a 30 de junio de 2016, en el activo, con un total de disponible de \$1,140 millones y para el 30 de junio de 2015 se evidencia \$301 millones esto para una variación de \$839 millones, con un total de deudores para el 2016 por valor de \$575 millones y para el 2015 de \$777 millones con una variación de menos \$202 millones, para un total corriente de \$1,715 millones en el 2016 y de \$1,078 millones en el 2015 con una variación de \$636 millones, para los activos no corrientes como el total de planta y equipo para el año 2016 de \$182 millones y de \$128 millones para el año 2015 con una variación de \$53 millones, total diferidos en el 2016 de \$182 millones y de \$128 millones en el 2015 con una variación de menos \$45 millones para un total de no corrientes de \$365 millones en el 2016 y de \$357 millones en el 2015 con una variación de \$8 millones para un total de activos en el 2016 de \$2,081 millones y de \$1,436 millones en el 2015 con una variación de \$644 millones.

Pasivo, para el total de cuentas por pagar a 30 de junio de 2016 es de \$576 millones y a 30 de junio de 2015 es de \$283 millones, con una variación de \$291 millones, para el total de impuestos tasas y gravámenes que para 2016 es de \$960 mil y en el 2015 de \$0, total de obligaciones laborales de \$5 millones en el 2016 y de \$4 millones en el 2015, total de pasivos estimados y provisionados en el 2016 de \$116 millones y de \$35 millones en el 2015 para una variación de \$83 millones para un total de pasivo de \$701 millones para el 2016 y de \$323 millones en el 2015 para una variación de \$378 millones, patrimonio a 30 de junio de 2016 de \$2,081 millones, que en el 2015 fue de \$1,436 millones para una variación de \$644 millones.

A continuación el estado de resultados, ingresos, donde tenemos ingresos operacionales para el periodo de 2016 de \$1,396 millones y para el 2015 de \$898 millones con una variación de \$498 millones, un total de ingresos no operacionales de \$57 millones y de \$4 millones en el 2015, con una variación de \$53 millones para un total de ingresos de \$1,454 para la vigencia de 2016 y de \$902 millones para la vigencia 2015 con una variación de \$551 millones.

Gastos, total de gastos operacionales por valor de \$468 millones en el 2016, que para 2015 es de \$373 millones con una variación de \$94 millones, total de gastos no operacionales para el 2016 de \$8 millones y para el 2015 de \$13 millones con una variación de menos \$5 millones para un total de gastos de \$476 millones en 2016 y en \$387 millones en el 2015 con una variación de \$89 millones.

Costos de ventas y prestación de servicios, total costos de venta y prestación de servicios en el 2016 de \$805 millones y en el 2015 de \$373 millones con una variación de \$431 millones, para un remanente del ejercicio de \$172 millones en el 2016 y de \$142 millones en el 2015 con una variación de \$30 millones.

DÉCIMO TERCERO: PALABRAS DEL SEÑOR MANUEL DARÍO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE COMFAORIENTE EPS MUNICIPIO DE CÚCUTA.

Muy buenas tardes, mi nombre es Manuel Darío Álvarez, yo sé que muchos me conocen soy el representante de la asociación de usuarios, que me encontraba para la vigencia del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016, igual mente quiero saludar a todos los presentes, la tarea que lleve a cabo como presidente de la asociación de usuarios fue una tarea bastante ardua que desde el año 2012 cuando vino la liquidación de Comfaorienté EPS-S y que durante cuatro años vivimos defendiendo a empresa como usuarios de la misma, que a pesar que Comfaorienté EPS-S venía cumpliendo con todas las prestaciones de los servicios yo creo que de los usuarios que más conocieron sobre el plan obligatorio de salud fui yo, Comfaorienté EPS-S y sus usuarios si entendían el Plan Obligatorio de Salud, porque cada uno de los usuarios se podía acercar a cualquiera de los miembros de la asociación y le podíamos dar una respuesta clara siempre teniendo en cuenta el POS, ya fuera con Mariela o con Laurentino, hasta nos dimos el lujo de que en Norte de Santander fuimos los únicos y quiero que lo sepa la Secretaria de Salud y el Instituto Departamental de Salud que fuimos los únicos representantes de asociaciones de usuarios en asistir por el departamento a la capacitación de las nuevas tecnologías del POS y los únicos que entendían eran los usuarios de Comfaorienté EPS-S y nosotros transmitimos esa información a los otros usuarios y sabíamos interpretar las cosas y sabíamos a nivel de la región cuales eran las enfermedades que más se presentaban cuáles eran los medicamentos que más necesitaban los usuarios y cuáles eran las cirugías y exámenes que más requieran y toda esa información la lleve cuando eso era la CRES, quiero aprovechar que esta el doctor Hugo Alvares y agradecerle que usted siempre es muy colaborador en la secretaria de salud, y agradezco también que la EPS-S haya salido de la liquidación y pasara de la CCF049 a la nueva CCF050 y quiero decir que es un gusto poder seguir afiliado a esta EPS-S porque todavía aparezco activo en Comfaorienté EPS-S entonces le agradezco porque no solo fuimos la única EPS-S vigilada sino Supervigilada y por eso agradezco porque siempre defendimos desde la asociación de usuarios para que Comfaorienté EPS-S siguiera prestando los servicios, siempre estuvimos visitando las diferentes IPS de la red de Comfaorienté EPS-S validando los derechos de los usuarios en esas IPS, muchas gracias a todos, a la doctora Almanury.

DÉCIMO CUARTO: PRESENTACIÓN COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

El comité de rendición de cuenta es el encargado de hacer seguimiento a las quejas o inquietudes que ustedes presenten el día de hoy, y está conformado por dos representante de la EPS-S y tres de los usuarios de Comfaorienté EPS-S.

Representantes por Comfaorienté EPS-S: Anny Casadiegos López y Gerson Camacho Álvarez, representantes por los usuarios, María Nocua Flórez, Cleofe González Y Cecilia Hernández

DÉCIMO QUINTO: INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PÚBLICO ASISTENTE.

(usuaria de Comfaorienté EPS-S) Quiero poner mi queja en cuanto a que me cobraron un RX de \$19,000 en la ese lmsalud,

Primero para aclarar la ESE Imsalud no cuenta con radiólogo en este momento y la norma establece que un RX debe ser leído por el radiólogo, entonces lo que hacen es que llega el paciente le toman el RX le entregan un CD donde están las fotos de los RX para que el mismo médico que le ordeno los interprete

Segundo la señora está mostrando un formulario que no es de la ESE Imsalud,

(Usuaría de Comfaorienté EPS-S) Muy buenas tardes, quiero felicitarlos, tienen unas promotoras muy profesionales, pertenezco al Barrio el Porvenir quiero hablar por mi situación y esta es la única EPS-S que siempre ha prestados los servicios muchas gracias los felicito mil bendiciones y continúen así.

DÉCIMO SEXTO: CIERRE DE PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015/2016.

De esta manera damos cierre a la audiencia pública de rendición de cuentas de Comfaorienté IPS y EPS-S, para la vigencia del 1 de julio de 2015 a 30 de junio de 2016, muchas gracias por su asistencia.